

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 24

Sesión Extraordinaria No. 24, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves diez de febrero del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro quien preside, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los suplentes Hernán Alfaro Arias, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Licenciada Maria Eugenia Trejos Ugalde, Rodrigo Nuñez Sánchez, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sanchez Alfaro, Carlos Alfaro Herrera, Yorleny Maria Salas Carvajal, Kattia Vanesa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarria, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el alcalde Melvin Alfaro Salas y la vice alcaldesa Cindy Bravo Castro

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

TEMA UNICO: Atención al público

1-Nos visita el Concejo de Distrito de San Juan para hacer entrega del informe final de sus labores

2-Nos visita la Asociación de Desarrollo de Jesús a exponer problemas de agua

La señora presidenta municipal somete a votacion alterar el orden del día para incluir el capitulo de informe de comisiones.

ACUERDO NO. 966-2011

El Concejo Municipal por votacion unanime acuerda alterar el orden del día para incluir el capítulo de informe de comisiones

ARTICULO NO. 1

ATENCION AL PÚBLICO

A-Nos visita el señor Gilbert Salas Hidalgo acompañado de la señora Xenia Araya Quirós miembros del Concejo de Distrito de San Juan a rendir informe de sus labores concluidas el pasado 06 de febrero del 2011

El Concejo de Distrito de San Juan, Santa Bárbara de Heredia, procede en acatamiento a lo que dispuso la Sala Constitucional, en cuanto eleva a Derecho la garantía fundamental de todo Ciudadano, la Rendición de Cuentas, por lo que a continuación se enumera el respectivo Informe Final de Labores correspondiente al Periodo: -2 de Junio 2.008 al -7 de Febrero de 2.011.- Lo anterior, fundamentado según las disposiciones de los Artículos: 172 de la Constitución Política; y 54 al 60 del Código Municipal.- Asimismo, una vez sometido a consideración de los Miembros Integrantes del Concejo de Distrito de San Juan, el presente Informe en Sesión Ordinaria No. 89, celebrada el día -3 de Febrero de 2.011, por votación unánime de los Miembros presentes, a saber: Gilberth Francisco Salas Hidalgo, Síndico Presidente, Xenia María Araya Quirós, Secretaria, Siria Castro Wong, Miembro Integrante; fue Aprobado éste. Aclarando, para el conocimiento de los Miembros del Concejo Municipal, que EL PRIMER INFORME DE LABORES RENDIDO POR ESTE CONCEJO DE DISTRITO, FUE PRESENTADO ANTE EL ANTERIOR CONCEJO MUNICIPAL Y ESE INFORME COMPRENDE LO ACTUADO EN EL PERIODO: 2.007 - MAYO 2.008. Por lo que como seguimiento de ese Primer Informe, procedemos a enumerar los Acuerdos y Gestiones

relevantes tomados y realizadas por éste Concejo de Distrito, a partir como dijimos, del mes de Junio de 2.008.-

1.- En la Sesión Ordinaria No.28-08, celebrada por éste Concejo de Distrito, el día -2 de Junio 2008, en cumplimiento de un Acuerdo anterior; en razón de Convocatoria realizada; se cuenta con la Participación de un numeroso e importante Grupo de Representantes de las Juntas o Asociaciones Organizadas y Vecinos en General de nuestro Distrito, en dicha Sesión; con la finalidad de Informar y analizar aspectos relacionados a la Nueva Propuesta Distrital y Cantonal del Plan Regulador, elaborada por la Empresa contratada al efecto IDOM y la Información que recomendaba el PRUGAM; y que si bien es cierto a esa fecha, el Concejo de Distrito, no había recibido aún por los medios Oficiales, la información completa de dicha Propuesta, en la Sesión se contó con el Apoyo de Integrantes del Comité Cívico Cantonal, y otras personas de nuestro Distrito, quienes ya previamente habíamos participado en algunos Talleres Cantonales, para elaborar esa Propuesta de Plan Regulador, por lo que básicamente se le informó a los Asistentes de algunos aspectos generales, en lo referente al Urbanismo, a los Servicios Públicos y Comunales, como los diferentes Usos de Suelo, que se conocía y contenían los Mapas Temáticos de la Propuesta Distrital, hasta ese momento, así también sobre las Políticas de Desarrollo, el Tratamiento que le ha brindado las Autoridades Municipales, en éste Nuevo Proceso, el Manejo de la Información, Convocatorias y Participación Ciudadana en los Talleres realizados, como los diferentes Usos de Suelo, que se conocía y contenían los Mapas Temáticos de la Propuesta Distrital, hasta ese momento. En esta Sesión se toma el Acuerdo de conformar una Comisión a Nivel Distrital, para darle seguimiento, recabar información, dándole Participación a todos los Grupos Organizados y Comunidad en General, para elaborar Propuestas que se consideren necesarias, para incorporarlas al Proceso del Plan Regulador. Dicha Comisión quedó integrada, por las siguientes Personas: Karina Retana Moreira, Jairo Pérez Alfaro, Edgar Barrientos Gómez, Rosibel Alfaro, Geovanny Vargas Moreira, José Ramírez, Luís Arias Alfaro, Eliécer Jiménez Villalobos, Angélica González, Andrea Pérez Alfaro, Xenia Maria Araya Quirós; y Gilberth Salas Hidalgo. Posteriormente a esta fecha, nos consta que dicha Comisión inició labores conformándose asimismo con otras Sub-Comisiones para realizar análisis y trabajos específicos en las diferentes áreas del Plan Regulador, se programaron Talleres Distritales, en donde se elaboraron las Recomendaciones y Propuestas que se hicieron llegar a la Empresa IDOM y Comisión Municipal del Plan Regulador, todo éste Proceso llegó hasta mediados del año 2.009, fecha desde la cual dicha Comisión Distrital quedó inactiva, ya que el Proceso del Plan Regulador quedó paralizado, por una divergencia de criterios, entre las Altas Autoridades del Gobierno Central con la Dirección del PRUGAM, se conoce que la Empresa Contratada entregó el Trabajo Final, lo cual quedó en manos del INVU, MUNICIPALIDAD, ETC. , pero en realidad existe incertidumbre en la Actualidad, de los Resultados obtenidos y lo más importante, si las Propuestas de nuestro Distrito, fueron tomadas en cuenta, ya que la información actualizada con que cuenta la Municipalidad, no se da a conocer y la Comisión Municipal también se ha mantenido inactiva.-

2.- En la Sesión Ordinaria No.29-08, celebrada el día 23 de Junio de 2008, éste Concejo de Distrito conoce la correspondencia que se le ha hecho llegar al PRUGAM y la respuesta obtenida por ese Ente, con relación al Nuevo Proceso del Plan Regulador, lo cual se coordina esa Información obtenida con la Comisión Distrital recién conformada y que Trabaja, sobre éste Tema. Asimismo, en esta misma Sesión, se conoce de un Documento que el Ingeniero Municipal Jose Manuel Conejo Viquez, le solicita al Concejo Municipal, la Ampliación de los Mapas de Zonificación, en nuestro Distrito, ya que existen cuadrantes no contemplados dentro de la zona urbana sur y norte de San Juan, mismos que no están debidamente incluidos en los Mapas de Zonificación Urbana, mismos que sí se comprenden dentro de la propuesta del Proyecto del Plan Regulador, lo anterior según el criterio de dicho Ingeniero para tal Petición, con relación al Desarrollo Urbano de nuestro Distrito, lo cual en nuestro criterio, vendría a permitir que se autoricen Proyectos Urbanísticos en San Juan irregularmente, como es el caso del Proyecto denominado Tierra Verde, del cual tenemos conocimiento para esa fecha que se han realizado Reuniones dentro y fuera del Distrito, para desarrollar el mismo en San Juan, pero la lista de Beneficiarios de ese Proyecto no ha sido dada a conocer al Concejo de

Distrito, lo cual demuestra que esos Bonos de Vivienda están siendo otorgados con fines Politiqueros y Beneficiaria solo a simpatizantes del Partido Oficialista o en el Poder, tal y como lo hemos constatado por parte de la Delegada Presidencial y la Diputada Hilda González, en vista de ello el Concejo de Distrito toma el Acuerdo a fin de Gestionar lo pertinente ante las Autoridades del Gobierno Central y Municipal, ya que de concretarse éste Proyecto Urbanístico, agravaría los Problemas Sociales que enfrentamos actualmente, como la escalada de la Inseguridad Pública, así como los Servicios Comunes y Municipales colapsados e insuficientes, ya que no se vislumbran a corto y mediano plazo, las soluciones en todas estas áreas Sociales y de Infraestructura Comunal, por parte de los Entes de Gobierno Central y la Municipalidad Local. Aclarando en éste Acuerdo el Concejo de Distrito, que no nos oponemos a las Soluciones de Vivienda que se deben brindar a personas realmente necesitadas en nuestra Comunidad; y que los Beneficiarios Locales no deben ser utilizados compartiendo con otras personas de fuera del Cantón, ni para los fines del Clientelismo Político.

3.- En la Sesión Ordinaria No.30-08, del día -7 de Julio 2008, el Concejo de Distrito, conoce correspondencia que le hace llegar: a) El Grupo de Guías y Scout de San Juan, en donde manifiestan que se retiran como Grupo de Participar en las Actividades del Proceso del Plan Regulador en el Distrito. b) Se conoce del Informe o Estudio Técnico No. DGIT-ED2277-2008, ya que la Compañera Secretaria de éste Concejo de Distrito, Xenia Araya, coordinó con un Grupo de Vecinos de San Juan Arriba, donde se solicita la Instalación de Semáforo Peatonal, en la Intersección diagonal al Depósito de Materiales San Miguel, al Departamento de Estudios y Diseños de la D.G.I.T.-MOPT; y en base a los Estudios realizados en las Rutas Nacionales 123 y 119, mediante los criterios técnicos en los cuales se apoyan y por los datos recolectados en la intersección del lugar mencionado, se resumen las principales conclusiones y resultados que dicho Departamento emite de la siguiente forma: No justifica la instalación tanto de un semáforo vehicular como peatonal en dicha intersección; y emite las siguientes recomendaciones: A la Municipalidad de Santa Bárbara, construcción de las Aceras y Caños en ambos lados de la Vía, Ruta Nacional Secundaria 123, al CONAVI, Instalación de Reductores de Velocidad, sobre Ruta Nacional 123, Señalización tanto Horizontal como Vertical, al Departamento de Señalización Vial, a la Policía del Tránsito, velar porque se respete esa señalización en el lugar. Queda sujeto al contenido Presupuestario de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. c) Se conoce Oficio de la Defensoría de los Habitantes con relación al Caso No. 06171-2008, Solicitud de Intervención No.19038-2008-SI, en la cual nos informan acerca de la Investigación con relación a la Queja del Racionamiento del Agua Potable en el Sector de San Juan Arriba, la cual seguirá siendo tramitada en la Dirección de Calidad de Vida de dicha Defensoría, en la cual notificarán nuevamente a la Municipalidad Local y a fin de que brinden el Informe respectivo. d) Se conoce del Oficio MSB-DI-333-2008, del Ingeniero Municipal, José Manuel Conejo Viquez, en donde da respuesta al Síndico Gilberth Salas, respecto a un posible Desarrollo de Proyecto de Urbanización denominado Tierra Verde, el cual se pretende realizar en nuestro Distrito, en relación a esta consulta el Arquitecto José Manuel Conejo, indica en esta Nota no saber nada al respecto a dicho Proyecto. e) Se le remite Nota al Ingeniero Municipal José Manuel Conejo, para que indique el nombre de los Vecinos interesados, ya que como menciona en Oficios por él emitidos MSB-DI-268 y 255 ambos 2.008, ha recibido muchas peticiones de Vecinos de San Juan y San Pedro, para que se amplíen los Mapas de Zonificación para el Desarrollo Urbano, asimismo se le solicita Copia Certificada de los Estudios Técnicos y Socioeconómicos elaborados para tal efecto, los cuales dicho señor impulsa y avala. f) Se conoce de la Nota gestionada por el Síndico Gilberth Salas; y recibida en el Despacho de la Diputada Hilda González, en la misma, se le realizan Consultas relacionadas a los deficientes Servicios Comunes actuales, como lo son el Ebais, la Escuela Pública sobre poblada, Carreteras en mal estado y no aptas para el flujo vehicular, problemas de escasez y racionamientos de Agua Potable en varios Sectores del Distrito, ineficiencia en las prestación de los Servicios Municipales, y de la Seguridad Pública, que ante toda esa problemática, que se agrava día con día, se nos indique que aportes Presupuestarios, puede el Despacho de dicha Diputada encausar, o ha concretado con los Entes y Ministerios respectivos del Gobierno Central, como soluciones concretas, como se brindarían estos Servicios Comunes y Públicos, que se requieren previamente, ante un

posible y eventual Desarrollo de un Proyecto de Vivienda, ya que ella misma, las Autoridades Municipales y del Gobierno Central avalan y apoyan. Dicha gestión del Síndico Salas, se da en vista de haberse celebrado el día 27 de Junio de 2.008, una Reunión en el Local de la A.D.I. de nuestro Distrito, con un Grupo numeroso de posibles Beneficiarios de un supuesto Proyecto de Vivienda de Bien Social, que se pretende Desarrollar en nuestro Distrito o en el Cantón, dicha Actividad convocada tanto por Doña Hilda González, Virginia Hidalgo, Regidora Municipal Propietaria, Rosa Picado, Delegada Presidencial y Carolina Rodriguez, Personera de una Supuesta Empresa Desarrolladora que se contrataría al efecto, de esta Reunión fueron testigos y participantes directos, el Síndico Salas, Xenia Araya, Secretaria del Concejo de Distrito y otras Personas Líderes de la Comunidad, quienes expresaron su preocupación y oposición, de concretarse dicho Proyecto Urbanístico en nuestro Distrito, ya que las Propuestas y Soluciones concretas por los Entes Gubernamentales y Municipales, como dijimos, no se vislumbran por el momento. g) En esta misma Sesión, tanto el Síndico Gilberth Salas y la Secretaria Xenia Araya, informan que se ha comunicado verbalmente, por parte del Despacho de la Diputada Hilda González, que se efectuará una Inspección Ocular el día 14 de Julio 2.008, en horas de la tarde, en la cual participan Funcionarios del CONAVI y Los Asesores del Despacho de la Diputada, a fin de constatar, en el campo, en los Terrenos y la Ruta Nacional 123, por donde pasa la Acequia, la cual por desbordamientos, en los mismos, produce los Problemas de Inundación en el Sector de la Marmolería de San Juan Arriba, en vista de Reuniones con Vecinos y otras Denuncias, que se han venido efectuando.

4.- A Finales del mes de Julio de 2.008, son reiteradas las Quejas de Vecinos de nuestro Distrito, en razón de la Ineficiencia para la Prestación del Servicio de Recolección de los Desechos Sólidos, por parte de la Municipalidad, por lo que el Síndico Gilberth Salas, una vez más lleva la voz de Protesta ante el Concejo y Administración Municipal.

5.- En Sesión Ordinaria No.32-08, celebrada el día -4 de Agosto 2.008, a) Se conoce Nota de la Delegada Presidencial Rosa Picado, quien en su respuesta a una gestión nuestra anterior, nos manifiesta no poder brindar información sobre el Proyecto de Vivienda, en el Cantón, que es al Ministerio de Vivienda a quien se le debe solicitar ese Tipo de Información e indica que ella no elabora o maneja Lista de posibles Beneficiarios de Bonos de Vivienda, que también se le debe solicitar dicha información al Ministerio; y que ella solamente se limita a brindar información acerca de Requisitos y procedimientos de ley, que se deben de cumplir para esos efectos. b) Se conoce Nota del Dr. Marco Tulio Zumbado, Director del Área Rectora de Salud Local, con relación a la Denuncia No.59-08, planteada por Xenia Araya Quirós, con relación a la Contaminación de la Acequia, en el Sector de San Juan Arriba, por la Fábrica de Papas La Milenita, por Vertidos de Aceites y Grasas, en el cauce de la misma, se concluye en esa Nota que se observó únicamente rastros de grasa en la Alcantarilla de la Vía Principal, no así en el cauce, ni se apreciaron vertidos que provengan de ninguna de las Fabricas de Papas que se ubican allí y recomienda a la Denunciante avisar en el momento en que en el cauce se observen aceites o grasas de alguna de las Industrias, asimismo aporta el Informe Técnico de Víctor Alfaro Carvajal, de Protección Ambiental Humano de esa Área de Salud, en el cual se respalda dicha Comunicación, porque tampoco se detecta que la Empresa denunciada estuviese generando problemas por descargas de aceites o vertidos, en el cauce de la acequia que discurre por el lugar. c) Se conoce Nota respuesta del Ingeniero Municipal José Manuel Conejo Viquez; quien en la misma indica en relación a las Peticiones que ha recibido, en relación a la Ampliación de Cuadrantes del Cantón, que en forma verbal le han hecho a él, esas peticiones, personas interesadas en dicha apertura de Cuadrantes, y no solo para algunos Distritos; y que se acoge al Secreto Profesional de no revelar los nombres de los mismos, también aclara y se refiere a los Estudios Técnicos y que estos son todos aquellos que han realizado los Profesionales Encargados del Proyecto PRUGAM, insertos para el Plan Regulador del Cantón y que son Prueba muy calificada a tener en cuenta para un futuro acondicionamiento y apertura de los Cuadrantes en todo el Cantón. d) Se conoce Nota respuesta de la Diputada Hilda González, con respecto a las consultas que le fueran realizadas, en cuanto a los Servicios Públicos deficientes en nuestro Distrito; y en la misma nos indica que los mismos son brindados por las Instituciones como la CCSS, Ministerio de Educación, Municipalidad Local, MOPT, entre otros, a la vez nos indica que su papel como

Diputada es realizar diversas gestiones ante muchos Entes Gubernamentales, procurando el Apoyo y la obtención de Recursos que ayuden a solventar estas necesidades y de mejorar estos Servicios Públicos, pero su actividad es diferente a la Actividad del Poder Ejecutivo y viceversa. e) Informa en esta misma Sesión el Síndico Gilberth Salas, y la Secretaria Xenia Araya, que el día 31 de Julio 2.008, asistieron a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, en la cual se expuso la mas reciente Actualización de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas de Nuestro Cantón, realizado por el Órgano de Normalización Técnica (O.N.T.), del Ministerio de Hacienda, dicha Actividad a cargo de Funcionarios de esa Dependencia. Ante una consulta de Vecinos de nuestro Distrito, presentes en esa Sesión, indicaron los Funcionarios referidos, que por el momento dicha Actualización no sería aplicada a San Juan, ya que la misma había sido aplicada, en un Proceso anterior, ya que por Ley se deben cumplir los cinco años; y se harían los ajustes económicos en razón de que se le aplica a éste Distrito el cobro por este Tributo. Quedó a disposición la Información de este Nuevo Proceso de Actualización en la Administración Municipal, en formato Digital e Impreso.

6.- En Sesión Ordinaria No. 33-08, celebrada el día 18 de Agosto de 2.008, el Sindico Gilberth Salas, Informa que en la Sesión Ordinaria No.119, celebrada por el Concejo Municipal, el día - 5 de Agosto de 2.008, fueron Aprobadas Dos Mociones, presentadas por la Regidora Xinia Sánchez Montero; y acogidas por el Concejo Municipal, (Acuerdos Nos.: 2065-08 y 2066-08, respectivamente), a petición de un Numeroso Grupo de Vecinos de Nuestro Distrito y de él mismo, ya que en dicha Sesión Municipal, se conoció el Tema del posible Desarrollo de un Proyecto Urbanístico, que se pretende en Nuestro Distrito; dichas Mociones fueron Redactadas en un Receso concedido en esa Sesión, contando con la colaboración de varios Líderes y Personas de Nuestra Comunidad, que aportaron sus Propuestas y Justificaciones, para oponernos a que sea Autorizado un Proyecto Urbanístico más en el Distrito de San Juan y en el Cantón, hasta tanto no se tengan los Estudios Técnicos y Sociales correspondientes, así también declarándose una Moratoria en la Aprobación de Permisos para Nuevas Urbanizaciones en el Cantón. El Síndico Salas, aporta la Transcripción de los mencionados Acuerdos del Concejo Municipal.

7.- En Sesión Ordinaria No.34-08, celebrada el día -1 de Setiembre 2.008, a) En la misma fueron conocidas Notas de respuesta que en su oportunidad fueran enviadas, al Administrador del Ebais, y Cruz Roja, a fin de obtener información para respaldo y ser considerada en las Gestiones que se llevan a cabo, por motivo de la intención, de Promover un Proyecto Urbanístico más en el Distrito, por parte del Oficialismo. b) Correspondencia recibida de la Defensoría de los Habitantes, en relación a las Denuncias interpuestas por la Compañera Xenia Araya, en representación de Vecinos de San Juan Arriba, afectados por el caso del Programa de Racionamiento del Servicio de Agua Potable, por parte de la Administración Municipal. c) Así también el Síndico Gilberth Salas, informa de dos Denuncias que interpuso, una ante la Defensoría de los Habitantes, ya que solicitó en su oportunidad información ante el Ministerio de Vivienda, acerca del posible Proyecto Urbanístico "Tierra Verde", y sobre otras consultas a ese Ministerio por las Implicaciones Sociales que un Proyecto como éste vendría a causar, con mayores problemas en la prestación eficiente en los Servicios Básicos y de Seguridad Pública; y en razón de no haber recibido respuesta alguna sobre el particular, por lo que acudió a la Defensoría, solicitándole la intervención y trámite de la queja. Así también planteó Denuncia ante el Área Rectora de Salud Local, contra la Administración Municipal, ya que es reiterado que no se brinden eficientemente el Servicio de Recolección de Desechos Sólidos, la queja es generalizada de los Vecinos y Contribuyentes del Distrito y no se visualiza solución pronta, y por el eventual peligro de un problema de Salud Pública. c) Se Toma el Acuerdo en esta misma Sesión, a fin de Solicitarle al Alcalde Municipal que indique acerca de las Gestiones, avances en la coordinación con el CONAVI, y otras Instancias, permisos de los Propietarios de Terrenos, acerca de las Obras a realizar y Materiales que se recomiendan instalar, para darle solución al Problema de Inundación en el Sector de la Marmolería, y Fábricas de Papas, sita en San Juan Arriba; así para que brinde copia de la documentación que se tenga elaborada en relación a éste Proyecto. d) Se Toma el Acuerdo, a fin de trasladar toda la documentación con que a esta fecha éste Concejo de Distrito, tiene en su

poder; y ante el Despacho de la Ministra de Salud, Dra. María Luisa Ávila, relacionada a las Denuncias formuladas ante el Área Rectora de Salud Local, por el caso del reiterado incumplimiento de la Administración Municipal, en la prestación del Servicio de Recolección de los Desechos Sólidos, durante el transcurso de un año, aportando CD (fotos y video) y Recorte de Publicación del Periódico. e) En el Acta de esta misma Sesión, por Propuesta del Síndico Gilbertherth Salas, se toma el Acuerdo para dejar constancia del Acuerdo No.3416, de la Junta Directiva del SENARA, en el cual se establecen importantes Propuestas, como son la de Zonificación, aplicar Políticas sobre el Uso del Suelo que sean acordes con la protección de los Recursos Hídricos y Criterios de Vulnerabilidad, Elaborar los Mapas de Vulnerabilidad Hidrogeológica a la Contaminación de Acuíferos, matriz adjunta conteniendo los criterios de Vulnerabilidad a la Contaminación Acuífera. Se continúa con la descripción del Voto No.12109-08, del -5 de Agosto de 2.008, de la Sala Constitucional, en el cual declara con lugar el Recurso de Amparo interpuesto, en donde se ordena que se deben Elaborar los Mapas de Vulnerabilidad Hidrogeológica a la Contaminación Acuífera, para el Cantón de Santa Bárbara, los detalles que debe contener el Mapa una vez elaborado y como debe aplicarse éste en el Plan Regulador de Desarrollo Urbano.

8.- En la Sesión Ordinaria No. 35-08, celebrada el día 22 de Setiembre de 2.008, a) Se conoce de la Nota enviada al Ing. Jeffry Guerrero, Topógrafo Municipal, en la cual se le solicita información acerca de los trámites de Uso del Suelo, en la Propiedad denominada "Los Girasoles", situada en nuestro Distrito (sureste-suroeste de los Cuadrantes), durante estos dos últimos años. Se analiza la Nota de respuesta que brinda el Ing. Jeffry Guerrero, acerca de la gestión, antes mencionada; y que en efecto se refiere a la Finca folio real No. 4-047330-000, localizada en San Juan, con Plano Catastrado H-830485-2.002, aportando copias de la documentación relacionada a dicha Solicitud de Uso del Suelo No. 0054, por parte de Olman Mora Monge, por "Los Girasoles S.A.", y de la Información adicional. El Topógrafo Municipal, expresa en lo que interesa, que el Uso del Suelo solicitado no es conforme, en esta zona, para la Finca en general, según lo establecido por el Decreto Ejecutivo No. 13583-MVAH-OFIPLAN. b) Asimismo, en esta misma Sesión se conocen de las Notas respuesta que remiten el Alcalde Municipal, Director del Área Rectora de Salud Local y del Ministerio de Vivienda, relacionadas a gestiones realizadas por los Casos: De la Inundación en el Sector de "La Marmolería", sita en San Juan Arriba, Denuncia por la no Recolección de los Desechos Sólidos por parte de la Municipalidad; y por la Información requerida sobre el Proyecto de Vivienda "Tierra Verde", respectivamente, Documentos para el Seguimiento que se le está brindando a estos Casos.

9.- En la Sesión Ordinaria No.36-08, celebrada el día -6 de Octubre de 2.008, se conoce Oficio No. ASUB- 402-2008, respuesta del SENARA, en el cual se nos informa acerca de consultas realizadas por éste Concejo de Distrito; y relacionadas al Pronunciamiento de la Sala Constitucional Voto No.12109-08, en que hace obligatorio para el Cantón de Santa Bárbara, la Elaboración del Mapa de Vulnerabilidad Hidrogeológica, para ser aplicado en el Plan Regulador. Esta Información contiene datos, especificaciones técnicas, detalles que deben contener dicho Mapa, aplicación de la Matriz o Tabla de Vulnerabilidad, la referencia de esa Matriz, y paso siguiente a la Elaboración de ese Mapa. Con esta importante información, tendremos material de apoyo para las Gestiones y Trabajos que realiza la Comisión Distrital que analiza la Propuesta del Plan Regulador para el Cantón.

10.- En la Sesión Ordinaria No.37-08, celebrada el día 20 de Octubre de 2.008, se toma el Acuerdo para coordinar con la Administración Municipal y Proveeduría Municipal, lo referente a los Proyectos elaborados de las Partidas Específicas correspondientes a los Periodos Años 2007, 2008 y Especial del Fondo Solidario año 2008, para hacer llegar a dicho Departamento el Listado de los Materiales que se requieren para Ejecutar el Recurso Asignado a nuestro Distrito en dichas Partidas, definiendo las Obras Prioritarias en esos Proyectos, en coordinación con las Juntas y Comités Comunales, como Grupos Organizados y quienes tienen a cargo velar por la Infraestructura Comunal Beneficiaria en estos Proyectos.

11.- En la Sesión Ordinaria No.38-08, celebrada el día -3 de Noviembre de 2.008, se conoce de la Nota respuesta del Delegado o Jefe de Puesto de la Fuerza Pública de éste Cantón, Tnte. Asdrúbal Mora, en la cual nos indica ante nuestras consultas que el Recurso Humano, Móvil y Físico es limitado en ese Puesto de la Fuerza Pública y en el tanto que las Comunidades

crezcan, tendrán que maximizar los Recursos disponibles y buscarle soluciones en función de mejorar la Seguridad Ciudadana y para eso tendría que estar juntos Pueblo y Policía, a la vez propone organizar con las Comunidades los Programas de Seguridad Comunitaria.

12.- En la Sesión Ordinaria No. 39-08, celebrada el día 17 de Noviembre de 2.008, se atienden a los Representantes de los Cuatro Parques Recreativos de nuestro Distrito, a fin de coordinar con ellos y conocer de las Prioridades para realizar las Mejoras en dichos Parques, a saber el de: Urbanización Las Rosas, Urbanización San Juan, Parque de Cinco Esquinas, a cargo de la A.D.I. y Parque de San Juan Arriba, a cargo de la Junta de Educación. Se les informa a dichos Representantes acerca del Recurso asignado en la Partida Específica Período Año 2007, el cual se distribuirá hasta donde sea posible equitativamente entre los Cuatro Parques, a los mismos además se les informa acerca de la coordinación efectiva y fiscalización que se debe llevar para ejecutar esos Recursos de la Partida Específica asignada para Mejoras de los Cuatro Parques, así también se intercambian ideas y criterios; y se deja constancia del detalle de las Prioridades de Obras y los Materiales que se requieren en las Mejoras de cada Parque, recomendadas por esos Representantes.

13.- En la Sesión Ordinaria No.41-08, celebrada el día 22 de Diciembre de 2.008, el Síndico Gilberth Salas, informa y hace referencia que entre los últimos Acuerdos tomados por el Concejo Municipal, sería la Contratación del Servicio de Recolección de los Desechos Sólidos, a cargo de la Empresa WPP, que dicha Empresa se compromete a brindar ese Servicio Dos Días por semana, en cada Distrito; y el mismo como es sabido ya se está brindando. También Informa el Síndico Salas, en cuanto a las recientes mejoras que se han realizado en la Caseta para Instalar la Bomba de Agua, que se ubica en el Puente del Río Porrosatí, sobre todo se ha cerrado la misma con Malla, se ha asegurado con Alambre Navaja y otras Medidas de Seguridad en dicha caseta, para posteriormente Instalar la Bomba de Agua, que reforzará el Suministro del Agua Potable, en la Red del Acueducto de los Sectores de San Juan Arriba y Calle La Meseta.

14.- En la Sesión Ordinaria No. 42-09, celebrada el día -5 de Enero de 2.009, se conoce Oficio respuesta del Despacho de la Ministra de Salud, Dra. María Luisa Ávila en el cual le recomiendan a la Directora Regional de Salud, Central Norte, Dra. Yeli Viquez Rodríguez, dar seguimiento al caso y mantener informado al Despacho de la Ministra, de lo actuado en relación a la Denuncia planteada por éste Concejo de Distrito contra la Administración Municipal, por el incumplimiento de su deber de prestar el Servicio de Recolección de los Desechos Sólidos en nuestro Distrito. Asimismo, en esta misma Sesión de toma un Acuerdo, a fin de remitirle Nota al señor Auditor Municipal, para hacerle del conocimiento que la Empresa WPP, recientemente Contratada para prestar el Servicio de Recolección de los Desechos Sólidos, en días pasados ha incumplido en brindar dicho Servicio, por dificultades en el cierre del Relleno Sanitario Los Mangos en Alajuela; y solicitamos que se cumpla con los Horarios establecidos en el Contrato y el deber de Fiscalizar dicho Contrato suscrito, entre la Municipalidad y la mencionada Empresa.

15.- En la Sesión Ordinaria No.43-09, celebrada el día 19 de Enero de 2.009, se recibe y se conoce Nota de la Proveedora Municipal, en la cual se detalla el Listado de Materiales, que en próximos días serán recibidos y los mismos corresponden a los Proyectos de Mejoras en Cuatro Parques Recreativos del Distrito y Mejoras en el Alcantarillado Pluvial, Elaborados con Recursos asignados en las Partidas Específicas, Períodos años 2007 y 2008, respectivamente.

16.- En la Sesión Ordinaria No.45-09, celebrada el día 16 de Febrero de 2.009, a) Se recibe y conoce Nota respuesta del Auditor Municipal, con relación a la queja formulada por éste Concejo de Distrito, en razón de los atrasos en que había incurrido la Empresa WPP, en brindar el Servicio de Recolección de los Desechos Sólidos, se justifica tales atrasos dado que se practicó un Cierre en el Botadero Los Mangos en Alajuela, por falta de Licencia de la Municipalidad de Alajuela, además indica que ya se han tomado medidas en la Solución a esta Recolección; y quedan fijado los días Miércoles y Sábado, para la prestación de ese Servicio en el Distrito de San Juan. b) En ésta misma Sesión, se toma un Acuerdo a fin de solicitarle Información y la Documentación que nos puedan hacer llegar los señores Alcalde Municipal, Ing. Rolando Hidalgo Villegas, Edgar Barrientos Gómez y Eliécer Jiménez Villalobos, acerca del destino del Material de Cunetas, que tenía en Custodia el señor Barrientos Gómez en su casa,

ya que dichas Cunetas han sido trasladadas progresivamente fuera de nuestro Distrito, ya que por información que manejamos dichas Cunetas fueron compradas con Recursos de una Partida Específica; y de un Proyecto Aprobado y Elaborado por un Concejo de Distrito anterior, todo ello en vista de que no contamos con Documentación al respecto, por parte de la Administración Municipal; y de los Miembros de Concejos de Distrito anteriores, una vez obtenida y se nos aporte por parte de las Personas referidas, la Documentación idónea, Solicitar una Investigación o Plantear la Denuncia respectiva ante la Auditoría Municipal o la Contraloría.

17.- En la Sesión Ordinaria No. 47-09, celebrada el día 16 de Marzo de 2.009, a) Se atiende la visita del Director Regional de la Fuerza Pública, Raúl Rivera; y el Tnte. Asdrúbal Mora, Jefe del Puesto de la Fuerza Pública del Cantón, ambos señores Representantes de la Fuerza Pública, nos informan acerca de la Organización del Dispositivo que se llevará a cabo por parte de esa Dependencia en contra de los Actos Vandálicos que se suceden en varios Sectores del Cantón, y entre ellos en nuestro Distrito, con motivo de “La Quema de Judas” el Sábado Santo, de Previo a dicho Dispositivo se convocará a las Autoridades, Fuerzas Vivas, Grupos Organizados y Asociaciones de todo el Cantón, en próximos días, así también aprovechando la Presencia del Director Regional y el Tnte. Asdrúbal Mora, comentamos aspectos generales que son preocupación en nuestro Distrito, ante la creciente escalada de actos delictivos, lo cual nos sugiere Solicitar Audiencia al Director de la Fuerza Pública Erick Lacayo Rojas, para exponer de una manera integral nuestra Problemática Distrital; y la urgencia en que requerimos de los Efectivos de la Fuerza Pública, que han sido ofrecidos en la Administración Arias Sánchez. El señor Director Regional nos amplía otros aspectos tales como que él inicia un Proyecto que se denomina “Tarea Regional”, con el apoyo de la Población en los Cumplimientos que ellos realizan, cuando así lo amerita, también habla de Proyectos para regular Parques, Paradas de Buses, la Rendición de Cuentas constante de parte de la Fuerza Pública y recorridos constantes. También recomienda el Número 176 para Reportes relacionados con el Control de Drogas. Existe además un Departamento de Asuntos Internos para Procesos contra Policías cuestionados, manifiesta que el Recurso Humano con que se cuenta en el Ministerio, es poco; y en cuanto al compromiso de más Efectivos, sugiere darle seguimiento con las Dependencias relacionadas; ya que se ha iniciado con el Proyecto de Distritalización, que se va realizando por diferentes Etapas. A la vez recomienda Reportar Incidentes al Número 911, no tanto a las Delegaciones. De la posibilidad inmediata de Efectivos, no se tuvieron respuestas concretas de los Representantes de la Fuerza Pública mencionados. A la vez aceptamos la invitación y nos ponemos a la orden en cuanto se decida Convocar a la Reunión Cantonal próximamente. b) En ésta misma Sesión, se conoce de la Nota recibida del señor Alcalde Municipal, en la cual nos aporta el CD, conteniendo la información de la última Propuesta elaborada por el PRUGAM e IDOM, al mes de Julio 2.008, que corresponde al Proyecto Plan Regulador del Cantón.

18.- En la Sesión Ordinaria No. 48-09, celebrada el día -6 de Abril de 2.009, se conoce la Nota respuesta del señor Eliécer Jiménez Villalobos, Ex Tesorero del Concejo de Distrito de San Juan, en el Período año 2.001; quien nos aporta la información y documentos sobre la Partida Específica del Año 2.001, la cual se tramitó y se elaboró un Proyecto para Reparación de Carreteras del Distrito de San Juan, por ese Concejo de Distrito anterior, como parte de los Recursos de esa Partida, se solicitaron y compraron en coordinación con la Proveeduría Municipal la cantidad de 320 Cunetas, de concreto, de 18 pulgadas, material que sería utilizado en Calle La Cruz o bien Calle Zapote, para Mejoras en el Alcantarillado Pluvial de esos Sectores y se contaba con el apoyo del Comité de Vecinos. Don Eliécer, indica que tiempo después, se enteró que el Material de Cunetas, por su tamaño era inadecuado y el mismo no se utilizó en Calle La Cruz. El señor Jiménez Villalobos, en dicha Nota aporta los siguientes Documentos: Notas de Envío, de la Empresa Isauro Castro en las cuales se entregan los Materiales a la Proveeduría Municipal, de fechas 18, 19 y 20 de Diciembre 2.001, Nota de fecha -6 de Diciembre 2.001, dirigida a la Proveeduría Municipal, en donde el Concejo de Distrito, solicita la Compra de los Materiales, para la Reparación de Calles La Cruz y Calle Zapote, relacionado a dicha Partida Específica, firmada por el Síndico Jorge Moreira A., Eliécer Jiménez Villalobos e Isabel Ugalde D., también Miembros del Concejo de Distrito, en ese

Período. Nota de fecha – 5 de Diciembre de 2.001, dirigida al Concejo de Distrito, en la cual se detalla el Presupuesto de Mejoras en Calle La Cruz, misma firmada en representación del Comité de Vecinos, por Lic. Mario Vargas Arias y Virginia Hidalgo Avendaño, Fotocopias correspondientes a las Actas Números 13 y 14 del año 2.001, Sesiones Ordinarias del Concejo de Distrito, fechas 19 de mayo y -3 de Julio año 2.001, con relación a éste mismo asunto.

19.- En la Sesión Ordinaria No. 49-09, celebrada el día 20 de Abril de 2.009, a) Se conoce Oficio de la Comisión Mixta de Gobierno y Municipalidades, en la cual nos comunican la Propuesta de Distribución de las Partidas Específicas correspondiente al Período año 2.010, en lo que interesa, se indica la asignación al Distrito de San Juan la Partida por un Monto de C 3,008.194.00- b) En ésta misma Sesión se toma el Acuerdo, para remitir Nota a la Comisión Distrital para el Análisis del Proyecto del Plan Regulador, con Copia al Concejo Municipal, Comisión Municipal del Plan Regulador, Alcalde Municipal, y Jairo Pérez Alfaro, Representante de los Miembros de una Eventual Nueva Comisión Distrital; ya que no compartimos la integración de una Nueva Comisión en el Distrito, con esa misma finalidad, ya que algunas personas se han Nombrado Arbitrariamente, por parte de Regidores Oficialistas y Asesores del Concejo Municipal; y en días pasados se ha realizado Reuniones en la Municipalidad, desconociendo a la Comisión que ha venido Trabajando desde hace aproximadamente un año, y conformada por iniciativa de éste Concejo de Distrito, con la Participación de Vecinos de la Comunidad, de lo cual se han elaborado varias Propuestas, que ya han sido presentadas ante la Comisión Municipal, así como a la Empresa Contratada IDOM y el PRUGAM.

20.- En la Sesión Ordinaria No.51-09, celebrada el día 18 de Mayo de 2.009, se aprueba la Nota que será enviada a la Junta o Comisión Cantonal de Salud, en donde éste Concejo de Distrito, le Solicita a dicha Junta una Convocatoria a fin de Nombrar un Nuevo Comité de Salud Distrital, en vista del tiempo de inactividad, del mismo, así también para que se tomen medidas Prioritarias de atención en el EBAIS LOCAL, para mejorar en lo Administrativo, Servicio Médico, Trabajo Social, así como Urgentes Mejoras en la Infraestructura del Local, por lo que se solicita para esos efectos se valore e inspeccione la Planta Física, por parte de un Ingeniero y nos informe como se está Distribuyendo el Presupuesto, para esos fines. También para que se nos garantice una Atención de Calidad, en vista de la aparición de la Epidemia (Mundial) de Gripe AH1N1, y para que esos Servicios sean brindados en condiciones adecuadas.

21.- En la Sesión Ordinaria No.52-09, celebrada el día -1 de Junio de 2.009, a) Se aprueba la Nota que será enviada al Jefe del Departamento de Obras Municipales, Marvin Alfaro Zumbado, en la cual se le Solicita colaboración y apoyo, a fin de que se nos asigne el Back – Hoe y su Operario, Vagoneta; y de ser posible un Albañil, para que mediante Programación se realicen las Mejoras en el Alcantarillado Pluvial, en nuestro Distrito, con la Supervisión de los Departamentos de Ingeniería y Topografía Municipal, en el Sector de Lotes Moreira, Calle a San Pedro. Lo anterior con relación al Proyecto de Mejoras en el Alcantarillado Pluvial, Partida Específica Período Año 2008.- b) En esta misma Sesión, se conoce de la gestión de los Vecinos del Sector de Calle El Molino y Alto de los Chavarrias, que han realizado ante el Alcalde Municipal y del Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT, en vista de la Instalación de Dos Reductores sobre Ruta Nacional No.119, los cuales aparentemente fueron instalados por la Municipalidad, a Solicitud de otros Vecinos según el señor Alcalde, pero existe disconformidad por parte de los Primeros, Representados por el señor Marvin Alpízar Céspedes, ya que dicha instalación no le corresponde a la Municipalidad, por lo que solicita a la Dependencia del MOPT referida el Criterio Técnico, en cuanto a dicha Instalación de Reductores, pero que respetaran la decisión que sea tomada por ese Ministerio. Este Concejo de Distrito, apoyará y dará seguimiento a estas Gestiones.- c) También en esta misma Sesión, el Síndico Gilbert Salas informa de las Gestiones que se llevan a cabo en disconformidad al Aumento Tarifario que Solicita la Empresa de Auto transportes Santa Bárbara, en vista que ya se realizó la Audiencia Pública, en la cual participamos en compañía de un numeroso Grupo de Vecinos del Cantón y de nuestro Distrito, se requiere darle seguimiento a éste Asunto, por medio de una Apelación, ante la ARESEP, la cual ya fue presentada y firmada por la señora Bernardita Garro Salas y mi Persona, como únicos interesados para esos efectos, porque existen Quejas en la Prestación del Servicio etc. , por parte de esa Empresa. d) En esta misma Sesión, se toma el Acuerdo a fin de Solicitar la

Investigación, en relación al caso del Retiro y Traslado a otro Distritos del Cantón, del Material de las 320 Cunetas, compradas con Recursos de la Partida Específica Período Año 2.000-2.001, quedando autorizados la secretaria Xenia Araya y el Síndico Gilberth Salas, para realizar las consultas previas a la Contraloría General de la República, para posteriormente continuar con las gestiones para Solicitar dicha Investigación, y apoyados en los Documentos que están en nuestro poder, aportados por Eliécer Jiménez Villalobos, ex Tesorero de Concejo de Distrito de ese Período.

22.- En la Sesión Ordinaria No. 53-09, celebrada el día 15 de Junio de 2.009, se pone en conocimiento de los Miembros Integrantes del Concejo de Distrito, la Nota dirigida al señor Auditor Municipal, Lic. Mario González Salazar, en la cual una vez realizadas las consultas ante la Contraloría General de la República; y cumpliendo un Acuerdo anterior de éste Concejo de Distrito, se Solicita se proceda por parte de dicho Funcionario a realizar la Investigación, por el supuesto uso irregular, por parte del

Departamento de Obras Municipales, avalado por el Actual Alcalde Municipal y Miembros del Concejo Municipal, con relación al caso de los materiales asignados a nuestro Distrito con Recursos de Partida Específica, aprobados y gestionados en el Período del Concejo de Distrito año 2.000-2001, para realizar un Proyecto Pro-Mejoras de Alcantarillado Pluvial en Calles La Cruz y Calle Zapote, específicamente la cantidad de 320 Cunetas de concreto de 18 pulgadas, por un metro, material que fuera recibido de la Proveeduría Municipal y que se había mantenido en custodia en la casa del señor Edgar Barrientos Gómez, vecino de Calle La Cruz, éste documento fue recibido por el señor Auditor, en fecha 12 de Junio 2009, el mismo consta seis puntos de redacción de hechos, petitoria, documentos probatorios y lugar para nuestras notificaciones.

23.- En la Sesión Ordinaria No. 54-09, celebrada el día -6 de Julio de 2.009, a) Se conoce de la Nota que fuera enviada al señor Andrés Phillips del Departamento de Aguas del MINAET, en la cual se le Consulta sobre Información de la Acequia ubicada en nuestro Distrito, específicamente en la parte Este del Distrito, conocido como San Juan Arriba, naciendo la misma en el Río Sanjòn-Porrosatì, en la Propiedad del señor Joaquín Mora. Dichas consultas son en el siguiente sentido: Si la misma cuenta con concesión de Riego y si fue otorgada por ese Departamento, así también se Solicita una Inspección de Campo a la Acequia en cuestión; y esta nota ya fue recibida en fecha 1º. De Julio 2.009. b) En esta misma Sesión se conoce de las Nota Enviada al Alcalde Municipal, en la cual se le Solicita, realizar una Inspección de Campo a cargo del Topògrafo Municipal, minuciosa, en todo el Trayecto de la Acequia que nace en el Río Sanjòn-Porrosatì, en la Propiedad del señor Joaquín Mora, hasta el Sector de La Milenita-Marmolería; y para que se nos indique porque dicha Acequia no ha sido cerrada, en vista de que actualmente existen varios Vecinos que manifiestan que el Problema de inundación, se ha incrementado, Sectores de Urbanización Sequeira y La Marmolería, ya que la misma se desborda en varios Puntos del Trayecto de la misma, que el Agua esta causando graves problemas en sus Propiedades y a la vez, se le remite copia de esta Nota al Concejo Municipal. c) Una vez mas se le solicita al señor Alcalde Municipal, para que nos indique en que estado se encuentra actualmente el Proceso del Plan Regulador, por cuanto hace mas de ocho meses no sabemos nada de éste Proyecto, ni se conocen Informes de la Comisión Municipal del Plan Regulador, de esta Nota se le remite copia al Concejo Municipal, Comisión Municipal del Plan Regulador, y la Comisión Distrital que analiza éste asunto. d) En esta misma Sesión, se toma el Acuerdo a fin de Solicitarle una Audiencia a la Ingeniera Mónica Bolaños, contratada por el CONAVI, Región Heredia; y de ser Posible que se practiquen Inspecciones a cargo de dicha Ingeniera sobre los siguientes casos: Trabajos inconclusos o que quedaron pendientes, desde hace aproximadamente dos años, que es el Cuneteo en la Ruta Nacional, Sector del Tanque de Agua, frente a la Propiedad de Carlos Lara, hasta intersección del antiguo Beneficio La Meseta, ya que la calidad de los Materiales utilizados en ese Proyecto, fue pésima; y en vista de que se le ha insistido mucho al Alcalde Municipal, para que coordine las Gestiones, cuya responsabilidad recae en el CONAVI, por ser Ruta Nacional. También para que la Ingeniera Mónica Bolaños, realice Inspección de los Reductores de Velocidad que fueron Instalados, aparentemente por orden del Alcalde Municipal, sobre Ruta Nacional No. 119, unos cincuenta metros al este de la intersección del Depósito San Miguel,

San Juan Arriba, ya que la mayoría de Vecinos se opusieron a la instalación de los mismos; y en vista de que el Alcalde tiene Prohibición para ello, por ser una Ruta Nacional y no se solicitó Criterio Técnico y Legal al MOPT, asimismo para esa fecha existía una orden de demoler esos Reductores y aún así no se acató la orden.-

24.- En la Sesión Ordinaria No. 55-09, celebrada el día 20 de Julio de 2.009, a) Se atiende la visita de los Vecinos del Sector frente a la entrada a Lotes Moreira, Calle a San Pedro, señora Guiselle Vizcaino González, Freddy Alfaro, Marjorie Murillo Castillo, quienes exponen el problema que les aqueja, concretamente que existen obstrucciones en el Sistema de Alcantarillado de Aguas Pluviales, de lo cual ya han gestionado ante la Administración, y el Departamento de Ingeniería Municipal con Registro de Firmas de Varios Vecinos, en fecha 27 de mayo de 2.009, y no se han obtenido resultados concretos y una respuesta definitiva en solución al problema en mención, lo cual es un riesgo en la Temporada Lluviosa, sobre todo para los Niños y Adultos Mayores, ya que el agua se desborda en varios puntos de la pendiente, Calle a San Pedro, arrastrando materiales varios y piedras, dicha Calle se está deteriorando e inunda casas y garajes. Con la Gestión planteada al Alcalde, fueron aportadas fotografías de dicho Problema, se le Solicitó una Inspección, pero en realidad no se hizo presente. El Ingeniero José Manuel Conejo, se hizo presente éste mismo día, ante una llamada nuestra para inspeccionar el Problema y el mismo se comprometió a efectuar las Notificaciones a los Propietarios involucrados en éste asunto, para iniciar Trabajos, por lo cual daremos un tiempo prudencial a nuestras gestiones. b) Se conoce el Oficio No. IMN-DA-2083-2009, del Departamento de Aguas del MINAET, en respuesta a la gestión planteada por éste Concejo de Distrito, referente al Pronunciamiento de la Acequia o Canal derivado del Río Zanjón-Porrosatí, Sector Este en San Juan Arriba, emitido por el Técnico de ese Departamento Douglas Alvarado Rojas, quien evaluó la situación de ese Cauce; y su criterio sobre las consultas planteadas, indica que la misma no corresponde a un Cauce del Dominio Público, además consultó la Cartografía del Registro Nacional y determina que se trata de un Canal Artificial, sobre el cual no se registran Concesiones de Aprovechamiento de Aguas, por lo tanto es Competencia de la Municipalidad resolver el asunto del cierre; éste Oficio recibido el 15 de Julio 2009.-

25.- En la Sesión Ordinaria No. 56-09, celebrada el día -3 de Agosto de 2.009, a) Se conoce Nota de la ARESEP, en la cual comunican con relación a las Apelaciones presentadas, que se mantiene el Aumento Tarifario de la Empresa de Buses Auto transportes Santa Bárbara; y se verifica el cumplimiento de la Representación

Legal de dicha Empresa; y no se determina que hubiesen incumplido alguno de los puntos del Análisis de Admisibilidad del Estudio Tarifario. b) En esta misma Sesión; se conoce de Un Escrito redactado para ser aportado al Recurso de Amparo, presentado ante la Sala Constitucional, e interpuesto por un Acuerdo de éste Concejo de Distrito, en el caso de Falta de respuesta y Colaboración en los Trabajos a realizar y relacionado al Proyecto Pro-Mejoras en el Alcantarillado Pluvial, dicho Recurso de Amparo, se tramita en dicha Sala, bajo el Expediente No. 09-9429-07-CO, desde el 24 de Julio 2009. c) En esta misma Sesión se conoce de la Nota para ser enviada al Señor Benjamín Sandino, Director de Conservación Vial de CONAVI; y a fin de Solicitarle la Continuidad al Proyecto de Alcantarillado Pluvial (Cuneteo), en el Sector desde la Gruta del Cristo, bajando hacia Cuesta El Solitario; y llegando a la intersección del antiguo Beneficio La Meseta, ya que desde hace aproximadamente Dos años, quedó inconcluso esos Trabajos contratados por el CONAVI, sobre Ruta Nacional 123; y para que se constate, el Problema, mediante una Inspección por parte de la Ingeniera de la Región Heredia; y sean tomadas las Medidas Correctivas del caso. Existe un Oficio de esa Dirección del CONAVI, en el cual le conceden un plazo de Tres Días a la Ingeniera Mónica Bolaños, para rendir el Informe correspondiente.- d) En esta misma Sesión, se toma el Acuerdo a fin de Redactar y presentar un Recurso de Amparo, ante la Sala Constitucional y en contra del Auditor Municipal Lic. Mario González Salazar, en vista de que dicho Funcionario no ha dado respuesta o el respectivo Traslado de la Denuncia interpuesta por éste Concejo de Distrito, desde fecha 12 de junio 2009, relacionado al caso del Material de las 320 Cunetas, material que se había mantenido en custodia en la casa del señor Edgar Barrientos Gómez, mismo como parte de la Partida Específica Periodo año 2000-2001, asignada a nuestro Distrito, y

compradas Pro-Mejoras de Alcantarillado Pluvial en Calles La Cruz y Zapote. e) En esta misma Sesión, se toma el Acuerdo a fin de Comunicarle tanto a la Asociación de Desarrollo Integral y a la Junta de Educación, Locales, para que interpongan sus Oficios y Ejecuten los Trabajos necesarios en los Parques Recreativos de Cinco Esquinas y San Juan Arriba, en vista de que en dichos Parques no funcionan Comités formalmente constituidos y avalados por esas Organizaciones Comunales, quienes son los que tienen la responsabilidad de realizar las Mejoras en los Parques en mención, esto relacionado al Proyecto de Mejoras en los Parques Recreativos del Distrito, ya que los Materiales solicitados ya están a disposición. f) En esta misma Sesión, se toma el Acuerdo a fin de Solicitarle al Dr. Giovanni Araya Viquez, Administrador del EBAIS Local, en vista de la respuesta recibida recientemente por la Junta de Salud Cantonal, para que interponga sus Oficios y se realice Convocatoria para Nombrar un Nuevo Comité de Salud, conforme corresponda, y hacerle mención de otras inquietudes que muchos Vecinos y Asegurados tienen acerca de los Servicios de Atención Primaria de Salud, que se brinda en nuestra Comunidad y otras Mejoras que son urgentes en la Infraestructura del Local, donde funciona el EBAIS.

26.- En la Sesión Ordinaria No. 57-09, celebrada el día 17 de Agosto de 2.009, a) Se conoce del Oficio, en el cual el Ingeniero Municipal Jose Manuel Conejo Viquez, nos responde una Gestión anterior, y a fin de dar trámite de pronto despacho al contenido del Por tanto del Voto de la Sala Constitucional 2009-5830, de las 14 hrs.06 minutos del -3 de Abril de 2.009, en dicha Nota el Ing. Conejo Viquez menciona a las Personas o Vecinos interesados para que se amplíen los Mapas de Zonificación para el Desarrollo Urbano en Nuestro Distrito. Asimismo, en dicha Nota, entre otros argumentos que dicho Funcionario Municipal refiere, hace una relación de lo actuado hasta ahora en el Proceso del Proyecto Plan Regulador, menciona también acerca de los límites del Anillo de Contención desde 1982, cuando se emitieron los Mapas y demás Decretos Ejecutivos, que respaldan el GAM, y acerca de lo que puede Autorizar el INVU, como una Sugerencia de Apertura equilibrada y ordenada en doscientos metros extendidos a Terrenos aledaños al Limite de Contención y de igual manera una Normativa que así lo autorice, todo lo anterior entre otros aspectos, lo refiere dicho Ingeniero Municipal.

27.- En la Sesión Ordinaria No. 58-09, celebrada el día -7 de Setiembre de 2.009, a) Se conoce de la Nota respuesta que nos remite el Dr. Giovanni Araya Viquez, Administrador del EBAIS Local, referente a las consultas y observaciones que se le realizaron en su oportunidad, a fin de concretar Mejoras en los Servicios de Atención Médica y de Infraestructura del Local que ocupa el EBAIS. En dicha respuesta el Doctor Araya, manifiesta que se realizaran las acciones correspondientes, con el fin de conformar el Comité de Salud, lo cual estará comunicando a la Comunidad en el momento oportuno. b) En esta misma Sesión, el Sindico Gilberth Salas, informa que en fecha -2 de Setiembre 2009, presento ante la Sala Constitucional un Recurso de Amparo, contra la Reforma al Artículo 13 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, por cuanto se elimina el Derecho a Tener Voz en ese Concejo, a los Síndicos, por haberse tomado un Acuerdo en forma arbitraria y prepotente recientemente, sobre todo Promovido por la Fracción Oficialista, lo cual ha tenido que protestar en forma enérgica y vehemente. Dicho Recurso, se tramita bajo Expediente No. 09-13086, en la Sala Constitucional.

28.- En la Sesión Ordinaria No.59-09, celebrada el día 21 de Setiembre de 2.009, a) Se conoce Nota del Comité de Vecinos de Calle Los Bueyes, el cual está constituido como Filial de la A.D.I. Local; y en la cual nos solicitan el apoyo y de ser posible se les tome en cuenta con la ayuda para Mejoras en el Alcantarillado Pluvial en dicha Calle, la cual está previsto que se intervenga para que se incluya en el Presupuesto Municipal de Caminos en el 2010. Manifiestan esos Vecinos, que se requiere que se ponga la atención en el entubado de las Aguas, en aquellas Propiedades, que por su condición socio-económica comprobada, no esté en capacidad de hacerle frente a la adquisición de tubos; y ésta Nota viene respaldada por aproximadamente 17 Vecinos.

Este Concejo de Distrito, una vez analizada la Gestión de los Vecinos de Calle Los Bueyes, resuelve enviarles la contestación a los mismos, en el sentido de que una vez realizado un Diseño Técnico, para darle solución al Alcantarillado Pluvial, de ésa Calle, por parte del Departamento de Ingeniería Municipal, tomaremos en cuenta la petición que ellos nos realizan.

b) En ésta misma Sesión, el Síndico Gilberth Salas informa que se realizaron Mejoras en Cajas de Registro del Alcantarillado Pluvial, propiamente en la entrada a Lotes Moreira, Sector de Calle a San Pedro, ya que Vecinos del lugar lo han solicitado como una Prioridad de Solución.

29.- En la Sesión Ordinaria No. 60-09, celebrada el día -5 de Octubre de 2.009, se conoce Oficio de la Empresa Telespazio, en la cual se nos solicita Divulgación de la Exposición Pública, de conformidad con el artículo 19 de la Ley del Catastro Nacional y el artículo 10 del Reglamento a dicha Ley, esto relacionado al Proyecto de Regularización de Catastro y Registro en nuestro Cantón, el objetivo de la Exposición Pública es brindar a los Propietarios la oportunidad de verificar la información sobre los Terrenos con el apoyo de Personal Capacitado. Dichos Resultados de éste Proyecto a fin de la conformación final del Mapa Catastral de cada Distrito del Cantón. En cuanto al Distrito de San Juan, la Exposición Pública, se lleva a cabo el -5 de Noviembre al 19 de ese mismo mes 2.009.

30.- En la Sesión Ordinaria No.62-09, celebrada el día -2 de Noviembre de 2.009, a) Se conoce de la Nota recibida para conocimiento de éste Concejo de Distrito, relacionada a la Queja de un Grupo de Vecinos, afectados en la Urbanización Sequeira, ya que se produce en la Época de Invierno, inundación de algunas casas de habitación, ya que proviene escorrentía, tanto de Aguas Pluviales como de Lodo, que aparentemente se produce en una Propiedad que colinda con los Terrenos de la Urbanización, éste Problema se agrava en vista de que el Dueño de ésta Propiedad, aparentemente reciente ha realizado una Tala de Árboles. En cuanto a éste mismo Tema, Informa el Síndico Gilberth Salas, que en días pasados fue contactado por los Vecinos afectados de la Urbanización Sequeira; y llevó la Queja ante el Departamento de Ingeniería Municipal y al Concejo Municipal, para que se atienda prontamente éste Problema de Inundación por escorrentía de Aguas Pluviales y Lodo, porque se han realizado evidentemente Trabajos de Remoción de Tierra, y Tala de algunos Árboles, aparentemente en la Propiedad de Carlos Rojas Ramírez, en los Altos del Servicentro Cerro Agrícola, asimismo elaboró una Nota formalmente, para que quedara constancia en el Acta de la Sesión del Concejo Municipal. Asimismo en ésta misma Nota suscrita por el Síndico Salas, Solicita al Concejo Municipal, se le brinde información detallada, acerca del estado actual del Proceso del Órgano Director, que ese Concejo ordenó en contra del anterior Ingeniero Municipal, Jose Manuel Conejo Viquez, ya que dentro de ésta Investigación hay varios Permisos de Construcción otorgados en forma irregular, en nuestro Distrito, como en los casos de las Propiedades de: Piersuz, Apartamentos de Rosa Maria Viquez, en Calle Los Bueyes, Un Permiso en Terreno de Los Mora, en las Inmediaciones del Servicentro Cerro Agrícola, Otro Permiso de Construcción de Apartamentos en el Sector conocido como Calle El Jocote, entre otros. b) En ésta misma Sesión, se toma el Acuerdo a fin de Comunicarle a la Proveedora Municipal, el detalle o Listado del Equipo Médico Ortopédico, para destinar la inversión de la Tercera Partida Específica, Periodo Año 2.009, como Donación a la Asociación Grupo Amor al Enfermo de San Juan, misma por un monto de C 2,712.999.07.-

31.- En la Sesión Ordinaria No. 63-09, celebrada el día 16 de Noviembre de 2.009, a) Se conoce de la Nota de respuesta, del Jefe del Dpto. Aguas Subterráneas del SENARA, en la cual nos informa, ante una Gestión reciente de éste Concejo de Distrito, a Solicitud de Vecinos del Sector de Calle Los Bueyes: Que no se encuentra Registro de ningún Pozo Nuevo Aprobado en las cercanías del Sector Calle Los Bueyes, aproximadamente unos 175 metros nor-este del Puente Angosto-Río Porrosatí; y tomando en cuenta un Radio de 75 metros de distancia, asimismo nos adjunta copia del Reporte que consta en el Archivo Nacional de Pozos, el cual se refiere a catorce Pozos y en cuanto al Pozo mas reciente que fue aprobado en SENARA (Pozo BA-903, fecha reg. 19-03-2.007). En cuanto al Departamento de Aguas del MINAET, en fecha 16 de Noviembre 2.009, recibieron nuestra Nota de Solicitud, en cuanto a éste mismo caso, para que se investigue, si existe Permiso otorgado para la Perforación de un Pozo, en vista de haberse recibido Denuncia Anónima, por parte de Vecinos del Sector de Calle Bueyes de éste Distrito, en razón de que dichos Permisos están restringidos por las Entidades Públicas Competentes. b) En ésta misma Sesión, se toma el Acuerdo a fin de remitir una vez más Recordatorios: Al Jefe del Departamento de Obras Municipales, relacionado al apoyo Administrativo a fin de ejecutar los Trabajos necesarios de la Partida Específica para Mejoras en el Alcantarillado Pluvial, en nuestro Distrito, ya que a ésta fecha no

hemos tenido respuesta de la Petición que se hiciera aproximadamente hace un mes y medio. Asimismo, para remitir Notas tanto a la Asociación de Desarrollo Integral y Junta de Educación Locales, también relacionado a los Trabajos que son necesarios, para ejecutar la Partida Especifica Pro-Mejoras de los Parques Recreativos del Distrito, ya que no se han recibido respuestas, en ambos casos, a ésta fecha, con el fin de coordinar e iniciar esos Trabajos, sobre todo se requiere la Mano de Obra, lo cual ambas Juntas Directivas de éstas Organizaciones Comunales, nos han ofrecido en colaborar.

32.- En la Sesión Ordinaria No. 64-09, celebrada el día -7 de Diciembre de 2.009, se conoce el Informe del Síndico Gilberth Salas, en cuanto indica que en días pasados en una Reciente Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal, se atendió la visita de Dos Técnicos de la Escuela de Geografía de la UNA., en la cual expusieron lo referente a la Cartografía que fuera elaborada por dicha Escuela, para ser parte del

Proyecto Plan Regulador de nuestro Cantón, la Escala en la cual están elaborados esos Mapas es 1:10.000, también mediante Sistema Satelital, que fuera recomendado por la Empresa IDOM al PRUGAM, por lo que se hace ver la Actualización Técnica, que se incluye en la reciente Propuesta del Plan Regulador. También se menciona en cuanto a otros aspectos de la Propuesta, que actualmente está en Revisión y Consulta ante el SETENA.

33.- En la Sesión Ordinaria No. 65-09, celebrada el día 20 de Diciembre de 2.009, a) Se conoce el Oficio recibido del señor Auditor Municipal, Lic. Mario González Salazar, en el cual se nos informa acerca del caso del Material de las 320 Cunetas, denunciado por éste Concejo de Distrito, en que se ha constatado que la Administración Municipal, desde Períodos anteriores de Alcaldes, han utilizado en otros sitios del Cantón, dicho Material de Cunetas, las cuales fueron adquiridas por medio de la Partida Especifica Reparación de Carreteras en el Distrito de San Juan. También se adjunta el Informe AUMSB-11-2009, elaborado por la Auditoría Interna, el cual a su vez fué remitido ante el Alcalde Municipal y Concejo Municipal. En dicho Informe, se recomienda Reintegrar al Concejo de Distrito de San Juan, dicho Material de Cunetas, conforme fuera aprobado en Partida Especifica Reparación de Carreteras del Distrito de San Juan. b) En ésta misma Sesión, se toma el Acuerdo a fin de Reponer el Libro de Actas No. 1 de éste Concejo de Distrito, en vista que el mismo ha sido utilizado en sus 200 paginas; remitir el mismo para constatar tal situación ante el señor Auditor Municipal; y gestionar la Autorización o Legalización de un Segundo Libro de Actas, para continuar con nuestras Funciones.

34.- En la Sesión Ordinaria No. 66, celebrada el día 18 de Enero de 2.010, a) Se informa por parte del Síndico Gilberth Salas y Xenia Araya, Secretaria del Concejo de Distrito, que asistieron como Participantes en la Reunión Inicial del Proyecto de Auditoría Ciudadana, Convenio de FOMUDE, MIDEPLAN, IFAM, ONU-HABITAT, CON LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON; y en éste Nuevo Proceso del Proyecto, se definirá el Tema a Auditar, esto en las Próximas Reuniones de Seguimiento al Tema. b) En ésta misma Sesión, se toma el Acuerdo a fin de Solicitarle a la Ing. Soraya de Souza, Jefe del Departamento de Acueducto Municipal, que informe sobre el Faltante del Servicio de Agua Potable en el Distrito, en el Sector de Cinco Esquinas. También para que informe acerca de la situación de Trabajos de Instalación de un Nuevo Ramal de Red de Conducción en Calle Los Bueyes, y que no nos queda muy claro, cual es el motivo para realizar esos Trabajos, ya que se realizó un cruce de Tubería hacia el frente de los Apartamentos recién Construidos en la Entrada Este de dicha Calle. Asimismo, que indique acerca de la Falta de Trabajos de Mantenimiento en Cajas de Registro y Tapas Quebradas y otras que no se han instalado, como es el caso en San Juan Arriba, lo cual atenta contra la Prestación de un Servicio eficiente, en Cantidad, Continuidad, Sanidad del Agua Potable, en nuestro Distrito.

35.- En la Sesión Ordinaria No.68, celebrada el día -1 de Marzo de 2.010, a) Se conoce de la Nota de respuesta que brinda la Ing. Soraya de Souza, Jefe del Departamento de Acueducto Municipal, quien en la misma indica que en el mes de Diciembre pasado (año 2.009), se han presentado desprendimientos en el Tanque de Captación en la Naciente Poza Azul, lo cual ha provocado obstrucciones en la Red de Conducción, se han realizado Trabajos para solventar estos Problemas; y se cambió un tramo de tubería al oeste del Súper Favorito (Centro de San Juan), pero hay otros Problemas en la Red, Sector de Cinco Esquinas, que en cuanto a las Cajas de Registro donde existen válvulas, indica que en la Caja de Registro que

existe frente a la Gasolinera Cerro Agrícola, quedó pendiente la respectiva Tapa, hasta que haya disponibilidad del Albañil. Que en relación a los Trabajos en el Sector de la Entrada Este de Calle Los Bueyes, la Ingeniera relaciona que se debilita la presión del agua en la Red de Conducción, con las varias solicitudes para instalación de pajas de agua, por lo que ella recomienda extender a ambos lados de la Calle, ya que la cantidad de perforaciones y previstas en una Tubería Principal, ocasiona cantidad de fugas. En cuanto a la Consulta del Caso de Apertura de Órgano Director, por otorgamiento de Permisos de Construcción irregulares como es el caso de Apartamentos en Calle Bueyes y en San Juan, indica que lo desconoce, y no es de su incumbencia, ya que para eso existe otro Departamento, quien deberá responder cualquier duda que se pueda presentar y así aclarar a la Comunidad. En cuanto a éste mismo Tema, manifiesta el Síndico Gilberth Salas, que en una Sesión anterior del Concejo Municipal, se conoció sobre éstas Consultas que le fueron solicitadas a la Ingeniera Soraya de Souza, como Jefe del Dpto. de Acueducto Municipal, lo cual inexplicablemente causó molestia en los Miembros Oficialistas del Concejo Municipal; y en una Actitud de Represalia los mismos tomaron un Acuerdo para que éste Concejo de Distrito, rinda un Informe relacionado al Proyecto de Compra de Franja de Terreno o Construcción de Tanque, del denominado Fondo Solidario. El Síndico Gilberth Salas, considera que ese Acuerdo tomado por el Concejo Municipal, no lleva relación con las consultas hechas por éste Concejo de Distrito al Dpto. de Acueducto Municipal, pero el Informe que ellos solicitan, se puede elaborar en base a todas las gestiones realizadas por el Concejo de Distrito, sobre todo ante la Administración Municipal, por lo que en una Sesión posterior se podría acordar, elaborar un Nuevo Informe del mencionado Proyecto. b) En ésta misma Sesión, se toma el Acuerdo, a fin de remitir Solicitud al Alcalde Municipal, para que Informe acerca de las Recomendaciones que le hiciera el Auditor Municipal, mediante el Informe AUMSB-11-2009, ya que el Plazo conferido en dicho Informe, ya está vencido y se hace referencia en ésta Solicitud, la Recomendación de adoptar las Medidas para cumplir con las disposiciones de Reintegrar el Material de Cunetas, en total 320, de concreto, de 18 pulgadas, por un metro de largo, como parte de la Partida Específica Período Año 2000-2001, para Reparación de Carreteras del Distrito de San Juan. c) En ésta misma Sesión, se toma el Acuerdo a fin de remitirle una Nota Solicitud al señor – Jesús Aurelio Azofeifa Bolaños, Miembro de éste Concejo de Distrito, ya que ocupa el cargo de Tesorero; para que proceda a Devolver el Libro de Tesorería, que mantiene en su poder; y en vista de las reiteradas Ausencias Injustificadas a las Sesiones Ordinarias de éste Concejo de Distrito, no obstante de habersele convocado por diferentes medios, para que asista a las mismas y hasta la fecha no ha comunicado formalmente si es su deseo Renunciar al Cargo como tal.

36.- En la Sesión Ordinaria No. 70, celebrada el día -5 de Abril de 2.010, a) Se conoce el Oficio OAMSB-134-10, que es Nota respuesta, remitida por el Alcalde Municipal, Ing. Rolando Hidalgo Villegas, en la cual nos indica que el remanente de Cunetas de 18 pulgadas, que se encontraban en la casa de Edgar Barrientos, se reintegraron, pues muchas se utilizaron en la Calle La Cruz, como lo indicó el señor Barrientos y se encuentran en el Estadio Municipal Carlos Alvarado. b) En ésta misma Sesión, se toma el Acuerdo, a fin de Solicitarle nuevamente al señor Alcalde Municipal, porque no hemos quedado satisfechos, por la respuesta que nos brinda en el Oficio OAMSB-134-10; y para que especifique concretamente, como es que se utilizó el Material de Cunetas y en que cantidad en Calle La Cruz de San Juan, ya que en ese Oficio, manifiesta que se encuentran actualmente en el Estadio Municipal, para que nos aclare cuanto Material de Cunetas está disponible para ser efectivo el Reintegro y buscarle una Solución a éste caso. c) En ésta misma Sesión, el Síndico Gilberth Salas, Informa que el pasado 19 de Febrero 2.010, en el Diario Oficial La Gaceta fue Publicado un Decreto Ejecutivo No.35748-MP-MINAET-MIVAH, firmado por el Presidente Oscar Arias y los Ministros de Vivienda, Presidencia y del Ambiente, en el cual se reforma el Decreto de Creación del GAM, con lo cual se extiende el Anillo de Contención Urbana, hasta al menos 200 metros más allá del Límite de las Cabeceras de todos los Distritos del GAM o hasta el 50% de la medida de la Finca cuando éstas se encuentren cerca o sean atravesadas por ese Límite. A Criterio del Síndico Salas, se considera que con éste Decreto se pone en riesgo los Mantos Acuíferos que abastecen de agua a nuestros Pobladores, así como la destrucción del Medio

Ambiente, Ecológica y Paisajista, en todo lo que comprende incluso el Macizo del Barva; y por supuesto involucra a todo el Cantón de Santa BARBARA.

37.- En la Sesión Ordinaria No. 71, celebrada el día 19 de Abril de 2.010, se conoce copia del Oficio AUMSB-35-2010, en el cual el señor Auditor Municipal, Lic. Mario González Salazar, le comunica al Alcalde Municipal, Ing. Rolando Hidalgo Villegas, sobre las Medidas que se deben adoptar para cumplir con las disposiciones del Informe de la Auditoría Municipal No. 11-2009, para proceder a Reintegrar específicamente las Cunetas, en un Plazo determinado tomando en consideración que la Organización Beneficiada con la Partida tenga flexibilidad en el tiempo para poder ejecutarla y como parte de seguimiento a las recomendaciones que cada año realiza la Auditoría, le solicita además se indique el proceder de la Administración, para Reintegrar las 320 Cunetas al Distrito de San Juan

Banco Internacional, lo cual tanto el IFAM y el Concejo Municipal, ya lo están coordinando. En ésta misma Sesión, se toma el Acuerdo en el cual se Aprueba el Informe Elaborado por el Síndico Gilberth Salas; y Xenia Araya, Secretaria del Concejo de Distrito, el cual es conocido y discutido, por los Miembros presentes de éste Concejo de Distrito, para que el mismo sea presentado ante el Concejo Municipal en la Sesión del Martes 25 de Mayo 2010; y conforme nos fuera concedida la Audiencia en su oportunidad, para ese efecto. Este Informe sería como Seguimiento a un Primer Informe que ya fué presentado en Noviembre del Año 2008, con relación al Proyecto Distrital para Adquirir Franja de Terreno o Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Nuestro Distrito, con Recursos del Fondo Solidario por Donación del Gobierno de la República de China. Este Segundo Informe detalla las Gestiones realizadas por éste Concejo de Distrito, a partir del Mes de Noviembre 2008, hasta el Mes de Mayo 2010. (Ver el Acta de la Sesión Ordinaria No. 4, Artículo No. 2, celebrada por el Concejo Municipal, el día 25 de Mayo de 2.010, en la cual fué presentado el Informe referido de éste Concejo de Distrito, aportando documentación anexa, a que hace referencia ese Informe, en respaldo al mismo).-

40.- En la Sesión Ordinaria No. 74, celebrada el día -7 de Junio de 2.010, Se conoce el oficio No. OAMSB-249-10, fechado 28 de mayo 2010, en el cual se nos indica que con relación al caso del material de cunetas, mismo parte de la partida específica del periodo año 2001, las cuales se reintegrarían al distrito de San Juan, y que dicha cantidad corresponde a 116 cunetas, ya que en la calle la Cruz, en San Juan, se instalaron 204; apoyándose y justificándose, el señor alcalde, en una simple nota a manuscrito, fechada 24 de mayo 2010, que le suscribe el señor Edgar Barrientos Gomes, ex regidor suplente y vecino de calle la cruz de san Juan, quien era la persona que mantenía en custodia ese material. una vez mas, es nuestro criterio, dicha respuesta y justificación que expresa el señor alcalde en el mencionado oficio, no es compartida por la totalidad de los miembros del concejo de distrito, ya que al analizar la misma, la hemos considerado, incongruente y que la nota que le suscribe el ex regidor suplente Edgar Barrientos Gómez, no cumple con las formalidades, ni es el medio idóneo para justificar, por parte de la administración municipal, sus actuaciones. por esto último, nos seguimos preguntamos, ¿ en que forma tendría que ser probado que es cierta esa cantidad de material; y si en realidad el mismo fue utilizado en calle la cruz ¿, existen otras constancias en la administración municipal, bien documentadas al respecto ¿. asimismo, hemos ubicado una referencia que el señor Edgar Barrientos Gómez, ex regidor suplente, brindara ante el concejo municipal, anterior, y que consta en el acta de la sesión ordinaria no. 194, celebrada el día martes 12 de enero de 2010; y quien el mismo describe ante ese concejo, a manera de informe por respuesta que ese señor le brindara al auditor municipal. el señor Barrientos, describe con detalles los retiros del material de cunetas, las cuales tenía en custodia en su propiedad, como parte de la partida específica del periodo año 2001.

41.- En la Sesión Ordinaria No.75, celebrada el día 21 de Junio de 2.010, Se conoce de la Documentación recabada y aportada por el Síndico Gilberth Salas, como es la Copia de un Acta de la Sesión Ordinaria No. 194, celebrada por el Concejo Municipal, el día Martes 12 de Enero 2010, en la cual quedó constanding una Nota que se conoció en ésa Sesión, ya que a manera de Informe o respuesta que le brindó el Ex Regidor Edgar Barrientos Gómez, al señor Auditor Municipal; y lo que describe el señor Barrientos, en la misma como entrega del material

de cunetas por orden de Administraciones Municipales anteriores y la actual, indica que se entregaron: 25 cunetas al señor Reinaldo Monge, en funciones como alcalde Luis Paulino Rodriguez, por orden de Marta Lidia Segura, ex alcaldesa, se entregaron 55 cunetas que se usaron en Calle Quirós (distrito de San Bosco), en la administración del actual alcalde ing. Rolando Hidalgo, se entregaron -7 cunetas que se usaron cerca de Café Britte (distrito de Jesús), -4 cunetas en el costado sur de la escuela Juan mora (distrito centro), -3 cunetas al estadio Carlos Alvarado, - 3 cunetas, (125 metros del edificio municipal); y 29 cunetas que se le entregaron a la ex regidora suplente Yeannory Rodriguez, para ser donadas a los vecinos del distrito de santo domingo del roble, para ser colocadas en los alrededores de la plaza de deportes de ese distrito, e incluso en dicha acta de esa sesion la mencionada ex regidora suplente rodriguez, acepta haber recibido dichas cunetas que se llevaron a dicho distrito. en vista de lo anterior, y por las incongruencias, que aquí demostramos, sobre las entregas del material de cunetas, de lo cual hasta ahora no se demuestra con certeza; y con respaldo de documentación idónea, por parte del señor alcalde ing. rolando hidalgo; y para que se analicen estas actuaciones, en el tramite de la denuncia que conoce la auditoria municipal, es que en esta misma sesion, se toma el acuerdo a fin de solicitar una vez mas, al señor auditor municipal y con copia al concejo municipal, para que se analice sobre estas entregas del material de las 320 cunetas, a que hace mención el señor Barrientos Gomes, lo cual quedo constando como dijimos en el acta de la sesion no. 194 del Concejo Municipal saliente y hemos descrito anteriormente; y para que se prosiga con el tramite de la denuncia que conoce el señor auditor; e insistimos que debe ser reintegrado el material de cunetas, como ha sido, además, la recomendación de dicha auditoria, y para los efectos de elaborar un proyecto que es prioritario en nuestro distrito, como lo es realizar mejoras y soluciones en el alcantarillado pluvial y por ende al mantenimiento de las carreteras de nuestro distrito, como lo eran los fines iniciales del proyecto, periodo año 2001.-

42.- En la Sesion Ordinaria No. 76, celebrada el día -5 de Julio de 2.010, a) Se toma el Acuerdo a fin de coordinar detalles ya que se requiere Convocar a las Juntas, Asociaciones y Grupos Organizados de nuestro Distrito, ya que así lo dispuso el Concejo Municipal, Mediante Acuerdo No. 240-2010, de la Sesion No. 9, celebrada el día 29 de Junio 2010, en que dispuso realizar Sesiones Extraordinarias en los Seis Distritos del Cantón, comenzando por San Juan, el día Jueves 15 de Julio 2010, a las -6:00 p.m.; y el objetivo de estas Sesiones sería el conocer de las Problemáticas y Necesidades de cada Comunidad y promover un acercamiento con los diversos sectores y Grupos Organizados de cada Distrito. b) En esta misma Sesion, se toma el Acuerdo a fin de entregar como Ayuda adicional al Comité de Vecinos de Urbanización San Juan, la cantidad de Diez Tubos, redondos de Hierro Galvanizados de dos pulgadas para Malla, para que ese Comité realice Mejoras en el Nuevo Play Ground de dicho Parque Infantil, ya que éste Material es parte de la Partida Especifica Pro-Mejoras en Parques Recreativos de Distrito, conforme lo solicitado mediante Nota, que fue conocida en esta Sesion, dicha Nota firmada por el señor Rafael Mena Barquero, cédula No.5-139-1206, Representante del Comité de Vecinos Pro-Mejoras del Parque Infantil de la Urbanización San Juan.

43.- En la Sesion Ordinaria No.77, celebrada el día 19 de Julio de 2.010, a) Se pone en conocimiento de las diferentes gestiones y de la coordinación, que estuvo a cargo de éste Concejo de Distrito; y relacionado a la Actividad de la Sesion Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el pasado Jueves 15 de Julio 2010, en donde fueron convocados los Grupos y Asociaciones Comunales, en donde se dieron a conocer los Proyectos Prioritarios y Necesidades en Nuestro Distrito, para que ese Concejo tome en cuenta en un Próximo Presupuesto que sea elaborado con Recursos Municipales. En cuanto a la Petición por medio de Nota formal que en esa Sesion Extraordinaria éste Concejo de Distrito expuso y entregó al Concejo Municipal, en la misma se describe el Listado de Proyectos Prioritarios y Necesidades en nuestro Distrito, conforme hemos determinado en nuestro Plan de Trabajo y para que sean tomados en cuenta en la Asignación de las Partidas a cargo tanto del Presupuesto Municipal, como de las Específicas, para los próximos Períodos; y así lograr obtener Recursos necesarios para Ejecutar los Proyectos para el Bienestar Comunal del Distrito de San Juan, queda en nuestros archivos la constancia de recibido, tanto del Concejo Municipal y del señor Alcalde

Municipal. b) En esta misma Sesión, se toma el Acuerdo para ELABORAR Y COMUNICAR ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL, EL RESPECTIVO PERFIL DEL PROYECTO; y PARA QUE SE NOS REINTEGRE EL MATERIAL DE 320 CUNETAS DE CONCRETO, 18 PULGADAS, COMO PARTE DE LA PARTIDA ESPECIFICA DEL CONCEJO DE DISTRITO PERIODO AÑO 2001.- DENOMINANDO DICHO PROYECTO : REPARACION DE CARRETERAS DISTRITO SAN JUAN, PARA REALIZAR MEJORAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CON PRIORIDAD EN CALLE ZAPOTE.- Lo anterior, en vista que actualmente existe anuencia del Actual Concejo Municipal Período 2010-2016; y tomando en cuenta la sugerencia y el compromiso del Vice-Presidente del Concejo Municipal, Regidor Mario Villamizar, a fin de resolver en buenos términos éste asunto; y se concrete el reintegro a éste Concejo de Distrito.-

44.- En la Sesión Ordinaria No. 78, celebrada el día -3 de Agosto de 2.010, el Síndico Gilberth Salas, informa que se reunió con el señor Jorge Garro, para conocer mayores detalles de las gestiones que dicho Vecino ha realizado ante la Dirección de Ingeniería de Tránsito, del MOPT, para que a partir del Centro del Distrito, hacia el Sector de Cinco Esquinas, se construyan sobre la Ruta Nacional No.119, Reductores de Velocidad, Señalización Vial, asimismo para que se coloque Señalización de Zona Escolar, en las inmediaciones de la Escuela Pública Local, justifica el Vecino Jorge Garro, en sus gestiones que el buen estado de la carpeta asfáltica, aunado a la alta velocidad vehicular, ocasiona constante peligro de accidentes de tránsito, dicho señor aportó copia del Estudio DGIT-ED-4520-2010, de fecha -9 de Junio de 2010, del cual tiene conocimiento el Director Ejecutivo del CONAVI, el Jefe de Señalización Vial del MOPT y el Alcalde Municipal. En conjunto con el señor Jorge Garro, tomamos la decisión de hacer del conocimiento del Concejo Municipal, de éste Estudio elaborado por el referido Departamento del MOPT, ya que en el mismo se diseña la Acera en el Trayecto Cinco Esquinas y el Centro del Distrito, propiamente en el Punto No. 4, la Unidad de Estudios y Diseños Básicos del MOPT, recomienda lo que concierne a la Municipalidad, algún tipo de Señalización Vertical en el Sector, que es Ruta Municipal y Construir la Acera; también lo anterior para reforzar con éste Informe, para que se realice éste Proyecto prioritario en el Distrito, como conforme se planteó en la Sesión Extraordinaria que realizó ese Concejo en nuestro Distrito el pasado 15 de Julio 2010. Esta gestión ante el Concejo, es de fecha 22 de Julio 2010, en la cual en mi calidad de Síndico firmo con el visto bueno, en conjunto con el señor Jorge Garro Carvajal, de lo cual se aporta una copia para que conste en los archivos del Concejo de Distrito. b) El Síndico Gilberth Salas y Xenia Araya, Secretaria de éste Concejo de Distrito, Informan en esta misma Sesión, que se apersonaron a la Urbanización San Juan, a fin de coordinar detalles con algunos Vecinos que integran el Comité de Mejoras en el Área del Parque Recreativo o Infantil de esa Urbanización, ya que los mismos han solicitado ayuda en material que éste Concejo de Distrito les pueda suministrar, a fin de cercar con malla el frente del Nuevo Play Ground que se ha construido algunos meses atrás, por haber recibido otras ayudas de material, por parte de la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo. Ellos justifican que han tenido problemas con algunos Grupos de Personas que llegan a disociar y a realizar actos indeseables en las inmediaciones de ese Parque, por lo que han tenido que organizarse a fin de no permitir que estos Grupos sean causa de inseguridad en el lugar, por esta razón tratan de controlar la situación y brindar seguridad, sobre todo a los Niños y demás Vecinos de la Comunidad. Asimismo, se les consultó a los mismos, acerca del funcionamiento de ese Comité, porque algunos Vecinos presentaron Quejas, que el mismo estaba integrado solamente por unas Tres Personas y que se pretendía solicitarles algunas Contribuciones por el uso de esa Área Recreativa, lo cual no conocen con detalle el Plan de Trabajo y Mejoras del Parque en una Etapa posterior. De esto último, se les recomendó a dichos Vecinos, que procedan a realizar una Convocatoria Abierta con todos los Vecinos de la Urbanización, a fin de reestructurar y ampliar el Comité; y de ser posible que lleven un Registro de Tesorería en el eventual caso que soliciten Contribuciones Económicas para mantenimiento y Obras de Mejoras, en las Instalaciones del Parque Recreativo; y para una mejor coordinación entre ambos, que en el momento oportuno, comuniquen a éste Concejo de Distrito la Nueva Integración del Comité de Parque. En esta misma Sesión, se atendió la visita de los Representantes del Comité de Vecinos de la Urbanización San Juan, Pro-Mejoras en el

Parque Recreativo, señores Francisco Fallas, Rafael Mena Barquero y Abel, a fin de darle seguimiento a las Gestiones que hemos venido tratando, como lo referido en el Informe anterior; y para ampliar algunos otros aspectos tratados en la Reunión que sostuvimos con ellos en días pasados, en la Urbanización, para concretar los Trabajos de Mejoras, como es el cercado del frente, en el Área del Nuevo Play Ground instalado en ese Parque Recreativo. También se les reitera a dichos Vecinos,

que éste Concejo de Distrito, mantiene en firme la ayuda del Material acordado a saber Diez Tubos de Hierro de Dos Pulgadas Galvanizado, conforme lo solicitado en su oportunidad, para realizar los Trabajos del Cercado, frente del Nuevo Play Ground, Parque de la Urbanización San Juan.-

45.- En la Sesión Ordinaria No. 79, celebrada el día 16 de Agosto de 2010, el Síndico Gilberth Salas, informa que en días pasados fue invitado a exponer las experiencias del Proceso de Auditoría Ciudadana, que se ha venido desarrollando, durante los meses de Febrero a Junio 2010, como parte de una Actividad organizada por los Personeros (as) del Convenio FOMUDE-MUNICIPALIDAD LOCAL-ONU HABITAT-IFAM, en un Hotel de Santo Domingo de Heredia. De éste Proyecto ya fue presentado el Informe Final al Concejo Municipal y lo que se requiere es darle seguimiento, sobre todo a las recomendaciones que se proponen en dicho Informe. En el Grupo o Equipo de Trabajo Cantonal, hemos participado activamente, los Miembros de éste Concejo de Distrito Xenia Araya y mi Persona (Gilberth Salas-Síndico); y el Tema escogido fue Auditar Los Permisos de Construcción y Concesiones de Obras Públicas, otorgados sobre todo por la Municipalidad Local y en relación con la Protección del Recurso Hídrico en Santa Bárbara. Dicha Actividad fue muy provechosa y el Trabajo que hemos realizado en el Cantón, Proyecto de Auditoría Ciudadana, ha sido muy bien valorado y reconocido, como un Trabajo con muy buenos aportes y propuestas, por la importancia que tiene el Tema escogido, en el mencionado Proyecto.-

46.- En la Sesión Ordinaria No. 80, celebrada el día -6 de Setiembre de 2010, a) El Síndico Gilberth Salas; y Xenia Araya, Secretaria de éste Concejo de Distrito, informan que el pasado Sábado -4 de Setiembre 2010, fueron invitados y se hicieron presentes en una Actividad organizada por el Comité Tutelar de Menores Local (Auxiliar de la A.D.I.), y participamos a fin de conocer acerca de los Objetivos planteados por ese Comité; a fin de supervisar y velar por el cumplimiento de los Deberes y Derechos de los Niños y Niñas, Adolescentes de San Juan, menores de dieciocho años. La Metodología de Trabajo en esa Actividad, consistió en Temas relacionados con nuestra Niñez y Juventud, para identificar además los Problemas que enfrentan (la Niñez y la Adolescencia), en nuestro Distrito, también para proponer soluciones a dichos Problemas y para que se hagan cumplir sus Derechos. b) En esta misma Sesión, se toma el Acuerdo a fin de remitir Notas Recordatorias relacionados a los siguientes Casos y Gestiones en seguimiento por parte de éste Concejo de Distrito: 1.- En vista de que no hemos conocido que se haya tomado un Acuerdo formal, ni hemos tenido una respuesta con relación a la Elaboración del Nuevo Perfil de Proyecto, el cual fuera recibido por el Concejo Municipal, en fecha 27 de Julio 2010, para el Reintegro por parte de la Administración Municipal del Material de las 320 Cunetas, que le corresponden a nuestro Distrito. 2.- También en cuanto a que se logre con mayor celeridad la Instalación de los Materiales para Ejecutar las Obras de los Proyectos de Mejoras en los Parques de Cinco Esquinas y San Juan Arriba, en cuanto al Primero de los Parques, se debe coordinar con la Asociación de Desarrollo Integral Local; y en el Segundo Parque, con la Junta de Educación, en dichos Casos, se han tenido atrasos innecesarios, por lo que se enviarán las Notas de Recordatorio a dichas Agrupaciones, para que nos presten mayor atención y colaboración, en el inicio de las Obras de Mejoras. 3.- Asimismo, en cuanto al material del Proyecto de Mejoras en el Alcantarillado Pluvial, todavía esta pendiente colocar una parte de Tubería de Concreto y Construir Cajas de Registro en el Sector de Lotes Moreira, Calle a San Pedro. Insistir en la Coordinación con el Jefe de Obras Municipal, para que nos preste mayor atención y la Programación de esos Trabajos. c) En esta misma Sesión, se acuerda enviarle una Invitación formal a la Regidora Propietaria del Concejo Municipal, Licda. Ana Cecilia Solís Ugalde, ya que como Representante del Distrito de San Juan, podamos conversar y tratar Temas Prioritarios de nuestro Distrito; y se puedan concretar soluciones y algunos Proyectos inmediatos que tenemos a nuestro cargo y otras

Propuestas en que coincidimos, que también le competen a dicha Regidora y lograr tener su apoyo en algunas gestiones próximas que se enviarán para conocimiento del Concejo Municipal.-

47.- En la Sesión Ordinaria No. 81, celebrada el día 20 de Setiembre de 2.010, el Concejo de Distrito, ACORDO POR VOTACION UNANIME, COMUNICAR A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR SER DE GRAN PRIORIDAD Y RELEVANCIA PARA EL BENEFICIO COMUNAL, RATIFICAR LOS PROYECTOS APROBADOS Y PRESENTADOS POR ESTE CONCEJO DE DISTRITO, EN SU OPORTUNIDAD, LOS CUALES SE HAN MANTENIDO ENTRABADOS, POR FALTA DE APOYO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, COMO LO SON LOS RELACIONADOS A LOS DENOMINADOS PROYECTOS : 1.- REINTEGRAR AL CONCEJO DE DISTRITO EL MATERIAL DE LAS 320 CUNETAS DE 18 PULGADAS, COMO PARTE DE LA PARTIDA ESPECIFICA PERIODO AÑO 2001, PARA EJECUTAR UN NUEVO PROYECTO DE REPARACION DE CARRETERAS DISTRITO SAN JUAN; Y REALIZAR MEJORAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CON PRIORIDAD EN CALLE ZAPOTE; Y 2.- EL PROYECTO DE ADQUISICION DE FRANJA DE TERRENO O PARA CONSTRUIR UN NUEVO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, QUE ABASTECERIA DOS IMPORTANTES SECTORES DE SAN JUAN, CON RECURSOS DEL FONDO SOLIDARIO (DONACION DEL GOBIERNO DE CHINA).-

48.- En la Sesión Ordinaria No. 82, celebrada el día -4 de Octubre de 2.010, se atendió la Visita de la Regidora Propietaria del Concejo Municipal y Representante del Distrito de San Juan, Licda. Ana Cecilia Solís Ugalde, en razón de la invitación que le girara éste Concejo de Distrito, a fin de tratar Asuntos propios y pendientes de soluciones que se han venido gestionando por éste Concejo de Distrito, desde la anterior Administración y Alcaldía Actual, dado que no ha existido apoyo, colaboración y voluntad de atender nuestros Proyectos aprobados oportunamente, como es el caso del Proyecto de Adquisición de Franja de Terreno y /o Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable para Dos importantes Sectores de nuestro Distrito, Terreno Propiedad de la Familia Lara Cascante; y se le informa a la

Regidora Ana Cecilia Solís Ugalde, que éste Concejo de Distrito ha presentado Dos Informes detallados acerca de las Gestiones que se han llevado a cabo, el Primero ante el anterior Concejo Municipal de lo cual no se obtuvo resultados esperados en las negociaciones con dicha Familia, mas bien generó una serie de obstáculos en las negociaciones a llevar a cabo de lo cual el señor Alcalde también tiene una cuota de responsabilidad; el Segundo Informe relacionado a éste mismo Tema es del conocimiento del Actual Concejo Municipal e involucra todas las Gestiones posterior a ese Primer Informe elaborado. La Regidora Solís Ugalde, nos indica que recientemente ha tenido conversaciones con don Carlos Lara y dicho señor mostró anuencia, y se puede negociar la Franja del Terreno que se pretende, pero se requiere que a la Familia Lara Cascante se le presente una Propuesta Formal para iniciar esas negociaciones, elaborando además dicha Propuesta con el Criterio Técnico Municipal, aportando un Plano o Croquis, también existe anuencia de parte del Concejo Municipal, para llevar a cabo estas Gestiones. En cuanto al Asunto del Proyecto de Reintegrar el Material de las 320 Cunetas, como parte de la Partida Específica Período Año 2001, la Regidora Solís Ugalde, indica con relación a que el Concejo de Distrito elaboró un Nuevo Perfil de Proyecto; y con el Acuerdo respectivo, mismo que fuera recibido por el Vice-Presidente Municipal, Regidor Mario Villamizar, a finales del mes de Julio 2010, pero dicha Documentación no ha sido analizada y conocida formalmente por los Compañeros Miembros del Concejo Municipal, lo cual le parece que no ha sido una buena actuación del Compañero Regidor, porque ha adquirido compromisos sin consultar debidamente, mas bien denota que se ha despreocupado y no le ha dado seguimiento, asimismo como le informa el Síndico Gilberth Salas, de que existe un Informe elaborado por el Auditor Municipal, en Noviembre del año 2009, por Denuncia de éste caso interpuesto por éste Concejo de Distrito, por lo cual Recomienda la Regidora Solís Ugalde, que se le haga llegar copia de toda la Documentación relacionada a éste asunto, para analizarla detenidamente. Se trata asimismo, el caso de la Inundación que se provoca en la Época Lluviosa, en el Sector de “ La Marmolería-La Milenita “, en San Juan Arriba, se le

informa detalladamente a la Regidora Solís Ugalde, sobre todo de parte de la Secretaria de éste Concejo de Distrito, Xenia Araya Quirós, ya que incluso es Vecina de dicho Sector, ya que por muchos años ha existido éste Problema, lo cual cada año que pasa se agrava más la situación, debido a que cada vez existen más Construcciones e incluso ya hay varios Terrenos que se les está dando uso de Siembras Agrícolas, de gran extensión, se han eliminado los Cafetales y las Aguas discurren sin control alguno. De esto existen varias Denuncias hechas a la Municipalidad y ante el Ministerio de Salud, por causa de que en éste Sector también operan Fabricas de Papas, sin que presuntamente se les halla obligado a cumplir con el Tratamiento de Aguas y Vertidos en esa Industria, así también creemos que las Autoridades Municipales, el mismo CONAVI, no han presentado soluciones concretas a éste Problema de Inundación que incluso por Gestión de la Ex Diputada Hilda González, se había declarado Emergencia en el Sector, pero no se ha

Avanzado en una Propuesta real, ni se ha conocido si existen Recursos; quien financiaría tal Proyecto y con el Presupuesto de cual Institución proviene. El Síndico Gilberth Salas, le muestra la preocupación que existe en el Distrito en cuanto a la Inseguridad Ciudadana, que afecta a los Vecinos, en vista que no se ha cumplido por parte del Ministerio de Seguridad Pública, en asignar los Códigos de Oficiales de la Fuerza Pública. Han existido ofrecimientos como dijimos, desde la anterior Administración de Gobierno, pero no se ha concretado la solución real; ya que en otros Distritos ya han atendido éste Problema; y en San Juan, seguimos esperando que se nos tome en cuenta con la atención debida. Actualmente las Gestiones las lleva a cabo la A.D.I., ya que se le debe ofrecer un Local que reúna las condiciones necesarias y debe ser aprobado por el Ministerio de Seguridad. Los Locales que se han ofrecido hasta ahora no han sido autorizados, en realidad en el transcurso de éste Año (2010), no se ha recibido una respuesta satisfactoria y no se ha avanzado en esas Gestiones. Finalmente, en común acuerdo con la Regidora Ana Cecilia Solís Ugalde, en vista de que la misma nos ofrece toda la colaboración y apoyo necesario a fin de coordinar, para lograr que se concreten las soluciones de los Asuntos que aquí se han tratado, asimismo, el compromiso de ella, en darle seguimiento a los mismos, por el Beneficio de nuestro Distrito y en vista de las Recomendaciones que ella nos hace, se le hará llegar copias de la documentación relacionada a los Proyectos y Asuntos, que en esta Sesión hemos tratado.-

49.- En la Sesión Ordinaria No. 83, celebrada el día 18 de Octubre de 2010, se atiende la Visita de la Regidora Propietaria del Concejo Municipal y Representante del Distrito de San Juan, Licda. Ana Cecilia Solís Ugalde, en seguimiento a la Reunión que hace quince días sostuvimos, también en Sesión Ordinaria de éste Concejo de Distrito, que entre otros Asuntos tratamos acerca de las Gestiones del Proyecto de Adquisición o Construcción de Tanque de Almacenamiento en los Terrenos de la Familia Lara Cascante. La Licenciada Ana Cecilia Solís, en el transcurso de estos días pasados sostuvo reunión con la Ingeniera del Acueducto Municipal y el Topógrafo Municipal, analizando la factibilidad para presentar una Propuesta Formal, también analizando la situación Legal de la Servidumbre de Paso de la Red de Conducción; y le fue confirmado por la Ingeniera, que es necesario Construir un Nuevo Tanque de Almacenamiento y esto por ser un Interés Público, también se confirmó que los Tanques actuales tienen problemas estructurales uno de ellos está a punto de colapsar. La Regidora Ana Cecilia Solís Ugalde, nos indica además, que actualmente por Reglamentación del Ministerio de Salud y la Ley General de Salud, se requieren Medidas de Seguridad que se exigen y un Sistema de Floración que garantice la Calidad y Eficiencia en el suministro del Agua Potable. También ella nos recomienda, una vez tratado los avances de las actuales Gestiones, en la cual ella ya ha intervenido, como consta anteriormente, para que se adjunte el Informe elaborado por la Ingeniera Mónica Bolaños, contratada por el CONAVI EN LA REGION HEREDIA; para darle seguimiento al otro Proyecto de las Cunetas, frente a la Propiedad de la Familia Lara Cascante; y para que así ayude en resolver éste otro Problema de Aguas Pluviales, que solicita la Familia Lara Cascante, pero por ser Ruta Nacional, le corresponde resolver al CONAVI, pero la Municipalidad puede coordinar en ese sentido. Asimismo, nos recomienda la Regidora Solís Ugalde, remitir una Nota tanto al Concejo Municipal, como a la Administración, solicitando elaborar la Propuesta Formal, aunque en reiteradas ocasiones éste Concejo de Distrito, se los ha solicitado, tanto al señor Alcalde, ya que existe un Informe

Técnico emitido por los Funcionarios Municipales, a saber Ing. Soraya de Souza, Jefa del Departamento del Acueducto Municipal y Jeffry Guerrero, Topógrafo Municipal. b) En esta misma Sesión, por la Moción presentada tanto por el Síndico Presidente; y la Secretaria de éste Concejo de Distrito, se tomó el Acuerdo por votación unánime de los Miembros presentes, a fin de Solicitarle tanto al Concejo Municipal, como al Alcalde Municipal, para que interpongan sus Oficios, y se le de continuidad a las gestiones, para que se haga efectiva la coordinación; y se giren las instrucciones pertinentes a la Administración Municipal: 1.- Proponemos elaborar la Propuesta formal a la Familia Lara Cascante, donde se les indique la necesidad que tiene la Municipalidad de construir otro Tanque de Almacenamiento, esto por ser un interés público. 2.- Dicho Proyecto debe llevar todas las Especificaciones Técnicas de parte de los Departamentos de Ingeniería, el de Acueducto y Topografía Municipal. 3.- Considera este Concejo de Distrito, que es importante que se contemple la posibilidad de que el Tanque a Construir, se ubique al lado del ya existente a la orilla de la Carretera Principal. Que se aplique el Reglamento para la Calidad del Agua Potable, que es la Ley 32327-S, éste indica las Reglas que se deben cumplir y Requisitos, para que pueda Operar un Acueducto. Cabe mencionar también, el Artículo 267 de la Ley General de Salud, establece que todo Sistema de Abastecimiento destinado al Consumo de la Población debe suministrar Agua en forma Continua y en Cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de las Personas y permitir el Funcionamiento adecuado de los Artefactos Sanitarios. 4.- También consideramos importante, que se establezca cómo se llevaría a cabo el Proyecto; y a cuáles compromisos serios y realizables se Compromete la Municipalidad a Cumplir, para esto consideramos necesario el Pronunciamiento del Departamento Legal; y para que también se Adjunte el Informe de la Ingeniera Mónica Bolaños Sánchez, Consultora, Organismo de Inspección Zona, Heredia. Proyectos de Conservación Vial. CONAVI, con relación al Tema de las Cunetas, frente a la Propiedad de la Familia Lara Cascante, por ser Ruta Nacional No. 123, la Municipalidad debe coordinar lo pertinente. 5.- Por último, como ya es del Conocimiento tanto del Honorable Concejo Municipal y de la Administración Municipal, en reiteradas ocasiones éste Concejo de Distrito, Solicitó que se Elaborara la Propuesta Definitiva y Formal, para ser presentada a la Sociedad de la Familia Lara Cascante, Propietaria de los Terrenos en donde se ubican los Tres Tanques de Almacenamiento, que son Abastecidos por la Naciente denominada León Cortés. Asimismo, éste Proyecto Distrital fue Aprobado y Presentado por el Concejo de Distrito (Acuerdo de Sesión Ordinaria No.21-08, celebrada el 18 de Febrero de 2008), por los Recursos asignados provenientes del Ministerio de Hacienda, Presupuesto denominado como Fondo Solidario (Donación del Gobierno de la República de China), por un monto de C 14,955.028.00.- Mediante Acuerdo de Sesión Ordinaria No. 81-10, celebrada el 20 de Septiembre de 2010, éste Concejo de Distrito, Ratifica el Proyecto en mención, por ser de Gran Prioridad y Relevancia para el Beneficio Comunal.-

50.- En la Sesión Ordinaria No. 85, celebrada el día 15 de Noviembre de 2.010, a) El Síndico Gilberth Salas, informa acerca de los Materiales que se han utilizado en los Proyectos de las Partidas Específicas, a saber - Mejoras en los Parques Infantiles o Recreativos de Urbanización Las Rosas, Urbanización San Juan, así como los Trabajos del Proyecto de Mejoras en el Alcantarillado Pluvial, sector entrada a Lotes Moreira y Calle a San Pedro, así también la entrega del Equipo Médico a la Asociación Amor al Enfermo, esta última como Beneficiaria del Proyecto Período Año 2.009, como Donación a dicha Asociación Comunal, en próximas Sesiones de éste Concejo de Distrito brindará un Informe mas detallado del Listado de Materiales utilizados y el que queda pendiente en ejecutar. También en esta Sesión presenta el Oficio recibido a través de la Secretaria del Concejo Municipal, No.CM-057-2010, de la Comisión Mixta, del Gobierno – Ministerio de Hacienda, correspondiente a la Comunicación de la Partida Específica, Período Año 2.011, que de acuerdo a la Distribución Distrital, en nuestro Cantón, se le asigna al Distrito de San Juan, el monto de C 1,790.810.9, para que en esta misma Sesión se tome un Acuerdo de Aprobar y Elaborar el respectivo Perfil de Proyecto, que se defina para la Inversión de esos Recursos asignados, y ser presentado ante el Concejo Municipal en próximos días, como es la Recomendación de ese Concejo, a los Concejos de Distrito actuales, para ser tramitado a mas tardar el Primero de Diciembre 2.010, ya que así lo solicita a su vez el Ministerio de Hacienda.- b) En esta misma Sesión, se toma el ACUERDO

UNANIME, A FIN DE SOLICITARLE A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL INTERINA, LIC. MARLEN ALFARO JIMENEZ, PARA QUE INTERPONGA SUS OFICIOS, Y SE PROCEDA A REALIZAR UNA INSPECCION DE CAMPO, EN EL SECTOR DE SAN JUAN ARRIBA, CONOCIDO COMO " MARMOLERIA"; Y EN LAS PROPIEDADES COLINDANTES CON LA URBANIZACION SEQUEIRA, COMO SERIA LOS TALLERES PROPIEDAD DE q.d.D.g. AMADO RAMIREZ CAMACHO, CENTRO DE EVENTOS (COLINDANDO CON LA URB.SEQUEIRA), PROPIEDAD DE ANIBAL UGALDE, PROPIEDAD DE BLANCA ROSA GONZALEZ, PROPIEDAD DE FABRICA DE PAPAS LA MILENITA, SALIDA Y PASO DE LA ACEQUIA EN LA VIA PRINCIPAL (RUTA NACIONAL), POR EL NEGOCIO ABASTECEDOR ALVAREZ; SEGÚN CORRESPONDA; Y POR MEDIO DE LOS FUNCIONARIOS DE DEPARTAMENTOS MUNICIPALES COMPETENTES; LO ANTERIOR CON RELACION AL CASO DEL GRAVE PROBLEMA DE INUNDACION CONSTANTE, QUE POR MUCHOS AÑOS , SOBRE TODO EN LA EPOCA LLUVIOSA, CAUSA PERJUICIOS TANTO MATERIALES, ECONOMICOS Y DE SALUD DE LOS HABITANTES DE ESA COMUNIDAD. *Recomienda éste Concejo de Distrito, en esta Petición, para que se practique dicha Inspección a fin de Dictaminar; y Recomendar las Soluciones de éste Problema, con Criterio Técnico Municipal, tomando en cuenta, las causas que provocan dicha Inundación, las eventuales negligencias, tanto de los Propietarios de dichas propiedades, como de las Autoridades que les competen actuar en forma preventiva, oportuna y constante. Se aportó adjunto a esta Solicitud los Documentos que hemos recabado en el transcurso de estos años atrás; y que tenemos en nuestro poder.-* c) En esta misma Sesión, se toma el ACUERDO UNANIME; a fin de SOLICITARLE AL SEÑOR AUDITOR MUNICIPAL, LIC. MARIO GONZALEZ SALAZAR, PARA QUE INTERPONGA SUS OFICIOS A FIN DE PREVENIRLE AL SEÑOR: JESUS AURELIO AZOFEIFA BOLAÑOS, CEDULA No.4-0073-0667, PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR Y DEVOLVER EL LIBRO DE TESORERIA, ANTE ESE DESPACHO, EN EL ESTADO DE USO EN QUE SE ENCUENTRE, PROPIEDAD DE ESTE CONCEJO DE DISTRITO, YA QUE DICHO SEÑOR LO MANTIENE EN SU PODER; Y EN RAZON DE QUE EN SU OPORTUNIDAD HABIA SIDO NOMBRADO EN EL CARGO DE TESORERO PARA EL ACTUAL PERIODO 2007-2011.- El motivo de ésta petición se debe a que es la SEGUNDA OPORTUNIDAD, EN QUE TENEMOS QUE RECURRIR, A FIN DE SOLICITARLE LA DEVOLUCION DEL LIBRO DE TESORERIA, AL SEÑOR AZOFEIFA BOLAÑOS; Y LA ULTIMA PREVENCION PARA ESE EFECTO SE LLEVO A CABO EL PASADO 1º. De NOVIEMBRE 2010, A LO CUAL SE NEGÓ A RECIBIR NUESTRA COMUNICACIÓN FORMAL, YA QUE ADEMÁS, SE HA AUSENTADO INJUSTIFICADAMENTE, PARA ASISTIR A NUESTRAS SESIONES ORDINARIAS.-

51.- En la Sesión Ordinaria No. 86, celebrada el día -6 de Diciembre de 2.010, a) Se conoce Nota de respuesta –Oficio No. OAMSB-576-10, recibida en fecha 29 de Noviembre 2010, suscrita por la Alcaldesa Municipal Interina, Licda. Marlen Alfaro Jiménez, en la cual nos hace del conocimiento, de la Inspección de Campo al Sector de " La Marmolería ", en el Distrito de San Juan, la cual se realizó el día Viernes 19 de Noviembre 2010, en compañía de los Funcionarios del Departamento de Ingeniería Municipal, a los cuales se les encomendó la realización de un Proyecto, el cual consiste de varias Etapas de Entubamiento, Canalización y desvío de dicha Quebrada o Acequia, a efectos de subsanar el Problema de Inundación existente. Se adjunta una Copia del Memorando No.472-2010, de la Licda. Marlen Alfaro Jiménez, Alcaldesa a.i., para la Arquitecta Evelyn Conejo, Ingeniera Municipal, de fecha 26 de Noviembre 2010, con relación a dar Seguimiento y Solución a éste Problema de Inundación existente en ese Sector. b) Se conoce Nota Oficio OAMSB-586-10, recibida el – 3 de Diciembre 2010; y se adjunta a la misma Copia del Oficio MSB-DI- 341-2010, suscrito por la Ingeniera Municipal Arq. Hebe in Conejo, de lo cual se nos pone en conocimiento de la Solución del Problema de Inundación en el Sector "La Milenita ", sita en San Juan Arriba. En base a esta Propuesta que hace la Ingeniera Municipal, lo cual consta de Dos Opciones de Solución, para elaborar un Proyecto y que deberá ser Presupuestado el Próximo Año, a fin de Invertir ya que por el costo del Proyecto no es posible realizarlo en éste momento, sin embargo se debe tener en cuenta que dicha Solución definitiva estará a cargo tanto por parte del Alcalde Titular, para lo cual se deberá seguir insistiendo sobre éste Tema. c) Se conoce Nota Oficio

DP-MSB-157-2010, recibida en fecha 19 de Noviembre 2010, en la cual la Proveedora Municipal Cinthia Salas Chavarria, nos remite Informe sobre la Compra Directa 2010-CD-000122-CI, Compra de Equipo Médico, para la Asociación Amor al Enfermo en San Juan; y relacionado al Proyecto de la Partida Específica de éste Concejo de Distrito, Período Año 2009, se adjuntan copias de los siguientes documentos: Detalle de la Contratación Directa 2010-CD-000122-CI, de la Municipalidad, Copia de la Factura No.0107583, emitida por “ MELODIA IMPORTACIONES S.A “, a nombre de la Municipalidad Local, por un monto de C 2,441.700.00, Copia de la Orden de Compra No. 8635 de la Municipalidad; Copia de la Adjudicación en firme con No. 000054, Copia de la Certificación del Tesorero Municipal del Disponible Presupuestario No.0000051, además en dicha Nota la Proveedora Municipal indica que los Artículos o Equipo Médico fueron entregados por la Bodeguera Municipal, en el Edificio o Local que ocupa la Asociación Amor al Enfermo de San Juan.-

52.- En la Sesión Ordinaria No. 87, celebrada el día -3 de Enero de 2.011, a) Se conoce de la Nota enviada, por éste Concejo de Distrito remitida al Jefe de Obras Municipales Marvin Alfaro Zumbado, en la cual se le solicita a dicho Funcionario Colaboración para que nos asigne el Back Hoe, Operarios, así también el Transporte de Vagoneta para trasladar los Materiales de Construcción, cuando así se requiera en las Próximas Semanas, asimismo detener disponibilidad, nos asigne un Albañil, Trabajos relacionados al Proyecto de Mejoras en el Alcantarillado Pluvial en nuestro Distrito, Partida Específica Período Año 2008. Esta Nota por Acuerdo anterior de éste Concejo de Distrito, fue recibida en el Departamento de Obras Municipal; en fecha 13 de Diciembre de 2010. b) El Síndico Gilbert Salas, informa que en fecha 13 de Diciembre 2010, el señor Jesús Aurelio Azofeifa Bolaños, Miembro Inactivo de éste Concejo de Distrito; y quien fungía en el cargo de Tesorero, se comunicó con mi Persona, a fin de hacer la devolución del Libro de Tesorería, el cual mantenía en su poder, lo cual realizó efectivamente al apersonarme a su casa de habitación; y en vista de ello procedí a recoger conforme dicho Libro, el cual al revisarlo el mismo aparece completamente en blanco o sea sin uso. así también procedí a comunicarle al señor Auditor Municipal de dicha devolución, ya que dicho Funcionario atendió una Solicitud nuestra para practicar la Prevención de esa Devolución al señor Jesús Azofeifa Bolaños; y así quedó solventado dicho asunto. c) En esta misma Sesión, se toma el Acuerdo en forma Unánime, a fin de Elaborar la siguiente Propuesta, en vista de haber recibido éste Concejo de Distrito, el Oficio No. MSB-DI-341-2010, emitido por la Ingeniera Msc. Evelyn Conejo, Jefe del Departamento de Ingeniería Municipal, en cuanto a la Solución del Problema de Inundación en el Sector La Milenita, sita en San Juan Arriba. Analizando las Opciones que la Ingeniera Municipal, emite en dicho Oficio, en nuestro criterio procedemos a Elaborar una Sola Opción, que contiene las Soluciones Prioritarias que hemos considerado y hemos insistido en ellas en otras oportunidades ante el Alcalde Titular, porque nosotros como Vecinos, tenemos conocimiento y hemos identificado el Problema que se genera en el Sector. DICHA OPCION, la cual SOLICITAMOS SEA TOMADA EN CUENTA, sería la siguiente: Realizar las Mejoras en frente a la Propiedad del señor Carlos Rojas Ramírez, dando profundidad y construyendo Alcantarillado y Cajas de Registro hasta el cruce con la Carretera Nacional, frente al Servicentro Cerro Agrícola Ltda., a partir de éste punto conducir el agua hasta el Río Porrosatí e igualmente con el Sistema de Alcantarillado y otras Mejoras adecuadamente, así se Corta el Paso de las Aguas de la Acequia (brazo desprendido del Río, que nace en la Propiedad del señor Joaquín Mora), que fueron desviadas posiblemente con fines de riego para las Fincas de Carlos Rojas y otros Propietarios. Dicha acequia en Nota extendida por el Departamento de Aguas del Minaet, indica que la misma no es concesionada, así que se puede proceder al cierre (se adjunta Copia de éste Oficio). Dar profundidad y ancho (a la acequia), en los Terrenos de los Propietarios Antonia y Aníbal Ugalde; y constatar en la Fábrica de Papas La Milenita, el diámetro de los Tubos instalados y así analizar si el mismo tiene capacidad o no, con ello para que salga el agua al cruce o paso por el Abastecedor Álvarez , para entubar y otras Mejoras de Alcantarillado, sobre Ruta Nacional (No.123), hacia el Río Segundo, en dirección sur; éste trayecto es alrededor de 200 mtrs., por lo que se puede coordinar con el CONAVI. No omitimos manifestar que, el Oficio referido de la señora Ingeniera Municipal, se emite en vista de que el día Viernes 19 de Noviembre de 2.010, se realizó una Inspección de Campo en el Sector de la Milenita, sita en

San Juan Arriba, a Solicitud de Vecinos y éste Concejo de Distrito, en los lugares donde se genera el Problema de la Inundación, en la cual participamos: La Licda. Marlen Alfaro Jiménez, Alcalde Municipal a.i., La Ing. Evelyn Conejo, Ingeniera Municipal y su Asistente de ese mismo Departamento, Xenia Araya Quirós, Vecina del Lugar y Secretaria del Concejo de Distrito; y el Síndico Gilbert Salas Hidalgo, con el fin de darle seguimiento y solución a éste Problema, existente en ese Sector desde hace muchos años y que se agrava año tras año.- Consideramos importante hacer referencia; y dejar constancia en éste presente Informe que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 39, celebrada el día 25 de Enero de 2011, conoció de esta Gestión remitida por éste Concejo de Distrito, para conocimiento y para que sean tomadas las decisiones y medidas de solución pertinentes, en relación a éste Asunto; y fue tomado el siguiente: "...ACUERDO NO. 873-2011.- El Concejo Municipal por votación unánime acuerda dar por recibido y conocido nota del Concejo de Distrito de San Juan, asunto, Solución del Problema de Inundación en el Sector La Milenita. sita en San Juan Arriba. ...".-

53.- En la Sesión Ordinaria No. 88, celebrada el día 24 de Enero de 2011, se toma el Acuerdo en forma Unánime, a fin de comunicar como Segundo Recordatorio en cuanto a los siguientes asuntos: 1.- AL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA, EN VISTA DE QUE A ESTA FECHA NO HEMOS TENIDO RESPUESTA, NI HEMOS CONOCIDO QUE SE HAYA TOMADO UN ACUERDO FORMAL POR PARTE DE ESE CONCEJO, PARA QUE SE HAGA EFECTIVA LA COORDINACIÓN Y SE GIREN LAS INSTRUCCIONES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTO RELACIONADO A LA NUEVA PRESENTACIÓN DEL RESPECTIVO PERFIL DE PROYECTO; y PARA QUE SE NOS REINTEGRE EL MATERIAL DE 320 CUNETAS DE 18 PULGADAS, COMO PARTE DE LA PARTIDA ESPECÍFICA DEL CONCEJO DE DISTRITO PERÍODO AÑO 2001,-DENOMINADO DICHO PROYECTO : REPARACIÓN DE CARRETERAS DISTRITO SAN JUAN, PARA REALIZAR MEJORAS EN ALCANTARILLADO PLUVIAL CON PRIORIDAD EN CALLE ZAPOTE.- Lo anterior, dado que el respectivo Acuerdo; y el Documento elaborado, POR ÉSTE CONCEJO DE DISTRITO, del NUEVO PERFIL DE PROYECTO, FUE COMUNICADO A ESE CONCEJO MUNICIPAL, EN FECHA 27 DE JULIO 2010; Y POSTERIORMENTE A ESA FECHA SE HAN ENVIADO DOS GESTIONES MÁS, EN FECHAS: 21 y 27 DE SEPTIEMBRE 2010.- TAMBIÉN DIRIGIDAS A ESE CONCEJO, CON COPIAS PARA EL ALCALDE Y AUDITORIA MUNICIPAL, Y EN VISTA QUE EL CONCEJO DE DISTRITO RATIFICA E INSISTE EN EL REINTEGRO DE ESE MATERIAL, RESPALDADOS EN EL INFORME DE AUDITORIA MUNICIPAL No. 11-2009.- De esta reciente Gestión remitida por el Concejo de Distrito, se remiten asimismo Copias para Conocimiento de los Departamentos de: Alcaldía, Auditoría y de Obras Municipales, también consideramos importante hacer referencia; y dejar constancia en éste Informe que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 39, celebrada el día 25 de Enero de 2011, conoció de esta Gestión remitida por éste Concejo de Distrito, para que sean tomadas las decisiones y medidas de solución pertinentes, en relación a éste Asunto; y fue tomado el siguiente: "...ACUERDO NO. 870-2011. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda que el señor Alcalde en el término de ocho días le de una solución definitiva a la gestión del Concejo de Distrito de San Juan, reintegrar el material de 320 cunetas de 18" como parte de una partida específica periodo 2001. ...".-

2.- AL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA, EN VISTA DE QUE A ESTA FECHA NO HEMOS TENIDO RESPUESTA, DE LA PROPUESTA FORMAL QUE DEBE SER ELABORADA, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO, TOPOGRAFÍA, INGENIERÍA Y LEGAL, YA QUE ASÍ FUE ORDENADO POR ESE MISMO CONCEJO, ESTO RELACIONADO AL PROYECTO PARA ADQUIRIR FRANJA DE TERRENO O CONSTRUIR TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE AL DISTRITO DE SAN JUAN, PARTIDA ESPECIAL DEL FONDO SOLIDARIO, PERÍODO AÑO 2008. No omitimos manifestar que éste Concejo de Distrito, en fecha 25 DE MAYO 2010, REMITIO EL SEGUNDO INFORME DE LAS GESTIONES REALIZADAS A ESA FECHA, RELACIONADAS A ESTE PROYECTO; Y EL 27 de Septiembre 2010, dirige Nota del Acuerdo de Ratificación de dicho Proyecto; y posteriormente en fecha 22 de octubre 2010, les remitimos nuestras recomendaciones y propuestas que fueron conocidas por ese Honorable Concejo. De esta reciente Gestión remitida por el Concejo de Distrito, se

remiten asimismo Copias para Conocimiento de los Departamentos de: Alcaldía, Acueducto, Topografía, Ingeniería, Legal, Auditoría, Municipales, también consideramos importante hacer referencia; y dejar constancia en éste Informe que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 39, celebrada el día 25 de Enero de 2011, conoció de esta Gestión remitida por éste Concejo de Distrito, para que sean tomadas las decisiones y medidas de solución pertinentes, en relación a éste Asunto; y fueron tomados los siguientes: "...ACUERDO NO. 871-2011. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda que la administración en el lapso de quince días cumpla con la solicitud que hace el Concejo de Distrito de San Juan, de una propuesta formal que debe ser elaborada por parte de la Administración relacionado con el proyecto para adquirir una franja de terreno o construir tanque de almacenamiento para abastecer de agua potable al distrito San Juan, partida especial del Fondo Solidario periodo 2008. ...ACUERDO NO. 872-2011. El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el acuerdo anterior, de que la administración en el lapso de quince días cumpla con la solicitud que hace el Concejo de Distrito de San Juan, de una propuesta formal que debe ser elaborada por parte de la Administración relacionado con el proyecto para adquirir una franja de terreno o construir tanque de almacenamiento para abastecer de agua potable al distrito San Juan, partida especial del Fondo Solidario periodo 2008. ...".-

54.- En la Sesión Ordinaria No. 89, celebrada el día -3 de Febrero de 2011, a) se conoce de las Notas de Recordatorio que fueron enviadas por éste Concejo de Distrito, ante el Concejo Municipal, con copias ante la Administración Municipal y los Departamentos involucrados, relacionados a los Casos de los Proyectos: Compra de Franja de Terreno o Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable del Período Año 2008, Recursos del Fondo Solidario; y Proyecto para el Reintegro del

Material de las 320 Cunetas, Período año 2001, denominado Reparación de Carreteras del Distrito de San Juan. Dichas Notas fueron recibidas conforme corresponden en fechas 25 de Enero y 31 de Enero de 2011. Asimismo, con relación a estas Gestiones de Recordatorio ante el Concejo Municipal, queda constancia en el Acta de esta Sesión, de los Acuerdos Nos.: 870-2011, 871-2011, 872-2011, tomados por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria No. 39, celebrada el día 25 de Enero 2011, en cuanto se refiere al conocimiento de ambas Peticiones. b) En esta misma Sesión, en cuanto a la Gestión más reciente de éste Concejo de Distrito, ante el Concejo Municipal, relacionada a nuestra Propuesta para la Solución del Problema de Inundación en el Sector de "La Milenita", sita en San Juan Arriba, misma recibida a conocimiento de ese Concejo, en fecha 25 de Enero de 2011, queda constancia en el Acta de esta Sesión, del Acuerdo No.: 873-2011, tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria No. 39, celebrada el día 25 de Enero 2011, en cuanto se refiere al conocimiento de dicha Petición. c) En esta misma Sesión, el Síndico Gilberth Salas, informa que en cuanto a la Solicitud que se le hiciera al Jefe del Departamento de Obras Municipales, Harbin Alfaro Rumbado, el pasado 13 de Diciembre 2010, he venido insistiendo para que nos preste colaboración, esto relacionado, a la Programación de Trabajos en el Sector de Calle Moreira, lo cual se requiere el Traslado de Tubería de 30 Pulgadas, por lo que se necesita la disponibilidad del Back Hoe y Vagoneta, pero ha sido imposible disponer de esa maquinaria, en vista que el Back Hoe, esta en Reparación en un Taller por Problemas Mecánicos, que lleva ya casi 15 días y no es pronto que lo retiren de tal Reparación, asimismo indica Marvin Alfaro, Jefe de ese Departamento que no dispone del Albañil, en vista que esta asignado en la Construcción de otro Proyecto que dispuso la Administración Municipal, trabajo que también lleva su lapso de tiempo para entregarlo. En vista de lo anterior, se puede tomar un Acuerdo en esta Sesión, a fin de enviar una Nota Recordatorio, al Departamento de Obras Municipales; ya que no hemos recibido una respuesta de lo anteriormente citado por vía escrita, de formal respuesta. d) El Síndico Gilberth Salas, además en esta Sesión, informa del detalle y Descripción de Entrega de los Materiales Asignados, y Ejecutados, con Recursos de las Siguietes Partidas Específicas: Partida Específica, del Período Año 2007, Proyecto de Mejoras en los Cuatro Parques Recreativos o Infantiles de nuestro Distrito, a continuación se desglosa la cantidad de Materiales entregados - 1.- Al Comité del Parque de Urbanización Las Rosas: VEINTE TUBOS DE HIERRO GALVANIZADO (para Malla) de 2 pulgadas, mismos entregados en fechas -3 y -6 de Abril 2009, TREINTA Y CINCO METROS DE MALLA GALVANIZADA 50 x 2 mtrs. de alto,

misma entregada en fecha -6 de Abril 2009, DOS KILOS DE SOLDADURA 3/32. Estos Materiales fueron entregados y se coordinó con el señor Eliécer Jiménez Villalobos, quien recibió conforme los Materiales indicados; y en calidad de Representante del Comité de Parque de Urbanización Las Rosas y Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan, ya que el costo de la Mano de Obra de los Trabajos de Instalación de la Malla, como Mejoras en ese Parque, fue Donación de la Asociación de Desarrollo (ver la Fórmula de Entrega de Materiales -

Preparada por éste Concejo de Distrito). 2.- Al Comité del Parque de Urbanización San Juan: UN METRO DE ARENA CORRIENTE Y CUATRO SACOS DE CEMENTO GRIS de 50 Kilos c/u., mismos entregados en fecha -3 de Abril 2009; DOS KILOS DE SOLDADURA 3/32, entregado en fecha 16 de Junio 2009, DIEZ TUBOS DE HIERRO GALVANIZADO (para Malla) de 2 Pulgadas, DOS KILOS DE SOLDADURA 3/32, MEDIO METRO (Arena y Piedra), estos últimos Materiales entregados en fecha - 29 de Enero 2011. Estos Materiales fueron entregados y se coordinó con el señor Francisco Fallas Zamora, cédula No. 1-461-287, quien recibió conforme los Materiales indicados; y en calidad de Representante del Comité de Vecinos Pro Mejoras del Parque de Urbanización San Juan; y el costo de la Mano de Obra, (de los Trabajos de Instalación de Tubos, para el posterior Cercado con Malla en el frente del Parque) fue Donación de los Vecinos de esa Comunidad (ver la Fórmula de Entrega de Materiales - Preparada por éste Concejo de Distrito). 3.- Al Parque de la Comunidad de Cinco Esquinas: CIENTO TRES BLOCKS DE CONCRETO 12x20x40, TRES METROS DE ARENA CORRIENTE, CUATRO SACOS DE CEMENTO GRIS de 50 Kilos c/u., UN LAVATORIO GRANDE, UN INODORO SENCILLO, todos estos Materiales fueron entregados en fecha 18 de Enero 2011. Estos Materiales fueron entregados y se coordinó con el señor Eliécer Jiménez Villalobos, quien recibió conforme los Materiales indicados; y en calidad de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan, ya que el costo de la Mano de Obra de los Trabajos de Construcción de Un Baño-Sanitario, como Mejoras en ese Parque, fue Donación de la Asociación de Desarrollo (ver la Fórmula de Entrega de Materiales - Preparada por éste Concejo de Distrito). 4.- Al Parque Recreativo o Infantil de la Comunidad de San Juan Arriba: VEINTE TUBOS DE HIERRO GALVANIZADO (para Malla) de 2 pulgadas, TREINTA Y CINCO METROS DE MALLA GALVANIZADA, 50 x 2 metros de altura, CINCO KILOS DE SOLDADURA 3/32. La Ejecución de estos Trabajos de Instalación de Malla en el frente principal del Parque de San Juan Arriba, fueron realizados el día -3 de Febrero 2011; y estuvo a cargo de los Miembros del Concejo de Distrito, Síndico Gilberth Salas y Xenia Araya, Secretaria, en vista de no haber obtenido respuesta de la Junta de Educación Local, pese a varias Solicitudes por Escrito que fueran enviadas por el Concejo de Distrito a esa Junta, hace aproximadamente año y medio, ya que se pretendía que la Junta como Representante del Parque, financiara la Mano Obra, de lo cual nunca se obtuvo una confirmación formal, para esa Colaboración. El costo de dicha Mano de Obra fue financiado, por Donación, ya que existía un Recurso Económico disponible del último Comité de Agua integrado, para realizar Mejoras en la Comunidad de San Juan Arriba (ver la Fórmula de Entrega de Materiales - Preparada por éste Concejo de Distrito). SEGÚN DATOS DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL EL MONTO ADJUDICADO DE ESTE PROYECTO: C 1,432.498.13- MONTO PRESUP.: C 1,465.829.00-Diferencia: C 33.330.87.- *SE PROSIGUE CON EL INFORME DE LA: PARTIDA ESPECIFICA PERIODO AÑO 2008, PROYECTO PRO MEJORAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN, a continuación se desglosa el Material Ejecutado o Instalado en coordinación con el Departamento de Obras Municipales, Trabajos de Mejoras del Alcantarillado Pluvial y Construcción de Cajas de Registro, en el Sector de Intersección Calle a San Pedro y Entrada

Principal a Lotes Moreira: CIEN BLOCKS DE CONCRETO 12x20x40, DOS TUBOS DE CONCRETO REFORZADOS DE 24 Pulg. de diámetro, UN METRO Y MEDIO DE ARENA CORRIENTE, UN METRO Y MEDIO DE PIEDRA CUARTA, OCHO SACOS DE CEMENTO GRIS de 50 Kilos c/u., estos Materiales fueron trasladados al lugar donde se realizaban los Trabajos de Mejoras en fecha 26 de Septiembre 2009, CUARENTA Y TRES TUBOS DE CONCRETO REFORZADOS DE 24 Pulgadas de diámetro, esta Tubería fue trasladada al lugar donde se realizaban los Trabajos de Mejoras en fecha 17 de Junio 2010. La Mano de Obra en

la Ejecución de éste Proyecto, ha estado a cargo del Departamento de Obras Municipal. En éste Proyecto esta pendiente la Instalación del siguiente Material: QUINCE TUBOS DE CONCRETO REFORZADOS DE 30 Pulgadas de diámetro, CIENTO DOS BLOCKS DE CONCRETO 12x20x40, DIECISEIS SACOS DE CEMENTO GRIS de 50 kilos c/u., UN METRO Y MEDIO DE ARENA CORRIENTE, UN METRO Y MEDIO DE PIEDRA CUARTA. Como también consta en el Acta de esta misma Sesión, a partir del pasado 13 de Diciembre 2010, se solicita al Departamento de Obras Municipal, la Colaboración para que se nos facilite la Maquinaria y Operarios a cargo de ese Departamento, para Instalar el Material pendiente, tratándose de Mejoras en el Alcantarillado Pluvial, en el Sector de Calle a San Pedro, de lo cual se esta remitiendo un Nuevo Recordatorio de esta Gestión. SEGÚN DATOS DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL EL MONTO ADJUDICADO DE ESTE PROYECTO: C 1,459.128.36 – MONTO PRESUP.: C 1,459.222.00 – DIFERENCIA: C 93.64 .-

e) En esta misma Sesión, se toma el Acuerdo Unánime a fin de COMUNICAR COMO RECORDATORIO AL JEFE DE OBRAS MUNICIPAL, SEÑOR MARVIN ALFARO ZUMBADO, EN VISTA DE QUE A ESTA FECHA NO HEMOS TENIDO RESPUESTA, VIA ESCRITA, YA QUE DESDE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2010, FUE REMITIDA NOTA DE ACUERDO DE ESTE CONCEJO DE DISTRITO, A FIN DE SOLICITARLE, QUE NOS BRINDARA COLABORACION Y APOYO, PARA QUE MEDIANTE PROGRAMACION NOS ASIGNE EL BACK HOE Y OPERARIO, ASI TAMBIEN EL TRANSPORTE DE LA VAGONETA PARA TRASLADAR LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION CUANDO ASI SE REQUIERA. Lo anterior en razón de que debemos instalar 15 Tubos de Concreto de 30 Pulgadas de diámetro; y Cajas de Registro, con 102 Blocks de concreto, 15 Sacos de Cemento; y Arena y Piedra, como parte del Material del Proyecto de Mejoras en el Alcantarillado Pluvial en nuestro Distrito, Trabajos relacionados al Seguimiento de esas Mejoras, que fueran iniciadas el año anterior, en el Sector de Lotes Moreira, Calle a San Pedro.- f) En esta misma Sesión, se toma el Acuerdo Unánime; de Aprobar el Informe Elaborado, tanto por el Síndico Presidente Gilberth Salas Hidalgo; y la Secretaria Xenia María Araya Quirós, como Informe Final de Labores de éste Concejo de Distrito, correspondiente al Período: -2 de Junio 2.008 al -7 de Febrero de 2.011.- Lo anterior, fundamentado según las disposiciones de los Artículos: 172 de la Constitución Política; y 54 al 60 del Código Municipal; y a fin de proceder a la presentación de éste Informe Final ante el Concejo Municipal de Santa Bárbara, Heredia, Auditor Municipal; y el Concejo de Distrito de San Juan Entrante a partir del -7 de Febrero de 2011, en acatamiento a lo que dispuso la Sala Constitucional, en cuanto eleva a Derecho la garantía fundamental de todo Ciudadano, la Rendición de Cuentas. g) El Síndico Presidente Gilberth Salas, en esta Sesión a manera de Reconocimiento agradece a los Miembros Integrantes de éste Concejo de Distrito, a saber: Gerardo Antonio Alfaro Moreira- Vicepresidente, Xenia María Araya Quirós, Secretaria, y Siria Castro Wong-, porque fueron Compañeros-as: Comprometidos, Leales, Responsables y Honestos en el Desempeño del Cargo que les fuera otorgado en todo éste Período 2007-2011, la Comunidad de San Juan debe sentirse orgullosa por el valioso aporte y por sus Servicios prestados en Beneficio Comunal ; y como Personas Ejemplares por su gran Espíritu altruista y de sacrificio, QUE DIOS LES PAGUE.

PROYECTOS EJECUTADOS EN NUESTRA GESTION Y LOS QUE FUERON APROBADOS Y PRESENTADOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONCEJO DE DISTRITO ENTRANTE:

Partida Específica, del Período Año 2007, Proyecto de Mejoras en los Cuatro Parques Recreativos o Infantiles de nuestro Distrito. Conforme al detalle de la Ejecución del Proyecto y la coordinación en la entrega de los Materiales, a los Representantes de cada uno de los Cuatro Parques Recreativos del Distrito, lo cual consta en el Punto No. 54, inciso d) del presente Informe. (Detalle que rinde el Síndico Gilberth Salas, en la Sesión Ordinaria No.89, celebrada el día -3 de Febrero 2011.) .-

PARTIDA ESPECIFICA, DEL PERIODO AÑO 2008, PROYECTO PRO MEJORAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN. Conforme al detalle de la Ejecución del Proyecto y la coordinación con el Departamento de Obras Municipales en la entrega de los Materiales, lo cual consta en el Punto No. 54, inciso d) del presente Informe. (Detalle que rinde el Síndico Gilberth Salas, en la Sesión Ordinaria No.89, celebrada el día -3 de Febrero 2011.) .-

PARTIDA ESPECIFICA, DEL PERIODO AÑO 2009, PROYECTO DE DONACION A LA ASOCIACION GRUPO AMOR AL ENFERMO DE SAN JUAN, EN EQUIPO MEDICO ORTOPEDICO. Conforme al detalle de la Ejecución del Proyecto y la coordinación con el Departamento de Proveeduría Municipal en la entrega de dicho Equipo Médico Ortopédico, a la referida Asociación Beneficiaria, lo cual consta en el Punto No. 51, inciso c) del Presente Informe. (Detalle según Oficio: DP-MSB-157-2010, recibido por éste Concejo de Distrito, en fecha 19 de Noviembre 2010, en el cual la Proveedora Municipal Cinthia Salas Chavarria, nos remite Informe sobre la Compra Directa 2010-CD-000122-CI, Compra de Equipo Médico, para la Asociación Amor al Enfermo en San Juan; y la entrega de ese Equipo realizada por la Bodeguera Municipal, en el Local que ocupa la Asociación Beneficiaria.).-

PARTIDA ESPECIFICA DEL PERIODO AÑO 2.010; Y EL PROYECTO APROBADO:

Que en Sesión Ordinaria No. 50, celebrada el día -4 de Mayo de 2.009, por el Concejo de Distrito de San Juan, en el Artículo 4º., Capítulo de Mociones de dicha Sesión, conforme a la Moción presentada por el Síndico Presidente Gilberth Salas y Xenia Araya Quirós, Secretaria, fue tomado el ACUERDO POR VOTACION UNANIME, DESTINAR LA INVERSION DE LA PARTIDA ESPECIFICA, PERIODO AÑO 2.010 , POR UN MONTO DE C 3,008.194.00, EN EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION Y MEJORAS EN EL ACUEDUCTO DE NUESTRO DISTRITO, CON PRIORIDAD EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL AGUA POTABLE. Aclarando que esta Partida queda pendiente de aportar el Listado o Detalle de los

Materiales de Construcción, que deben de ser definidos, para la Ejecución del Proyecto referido, cuando así sea solicitado por parte del Departamento de Proveeduría Municipal.

PARTIDA ESPECIFICA DEL PERIODO AÑO 2.011; Y EL PROYECTO APROBADO:

Que en Sesión Ordinaria No.85, celebrada el día 15 de Noviembre de 2010, por el Concejo de Distrito de San Juan de Santa Bárbara, en el Artículo 4º, Inciso a); conforme a la Moción presentada tanto por el Síndico Presidente y la Secretaria de éste Concejo de Distrito, fue tomado el ACUERDO POR VOTACION UNANIME DE LOS MIEMBROS PRESENTES, A SABER: EL SINDICO GILBERTH FRANCISCO SALAS HIDALGO, XENIA MARIA ARAYA QUIROS y GERARDO ANTONIO ALFARO MOREIRA, PARA DESTINAR LA INVERSION DE LA PARTIDA ESPECIFICA, PERIODO AÑO 2011, POR UN MONTO DE C 1,790.810.9, COMO DONACION A LA ASOCIACION GRUPO AMOR AL ENFERMO DE SAN JUAN DE SANTA BARBARA, EN MENAJE DE MOBILIARIO PARA ACONDICIONAR EL LOCAL QUE OCUPAN PARA BRINDAR ESOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNAL. (Dicha Asociación posee cédula Jurídica No.3-002-474301).- PROCEDIENDO A ELABORAR Y COMUNICAR EL RESPECTIVO PERFIL DEL PROYECTO, PARA SU PRESENTACION ANTE EL CONCEJO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL. Aclarando que esta Partida queda pendiente de aportar el Listado o Detalle de los Artículos que serán requeridos, y priorizados previa Comunicación de la Asociación Beneficiaria; y deben de ser definidos, para la Ejecución del Proyecto referido, cuando así sea solicitado por parte del Departamento de Proveeduría Municipal.

PROYECTO PARA ADQUIRIR FRANJA DE TERRENO O CONSTRUIR TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE AL DISTRITO DE SAN JUAN, PARTIDA ESPECIAL DEL FONDO SOLIDARIO, PERIODO AÑO 2008. Reiteramos que éste Concejo de Distrito, en fecha 25 DE MAYO 2010, REMITIO EL SEGUNDO INFORME DE LAS GESTIONES REALIZADAS A ESA FECHA, RELACIONADAS A ESTE PROYECTO; Y EL 27 de Septiembre 2010, dirige Nota del Acuerdo de Ratificación de dicho Proyecto; y posteriormente en fecha 22 de octubre 2010, les remitimos nuestras recomendaciones y propuestas que fueron conocidas por el Honorable Concejo Municipal. (Ver detalle de las últimas Gestiones y los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal, en el Punto 53, aparte No.2, y Punto No.54, inciso a) del presente Informe.).-

NUEVA PRESENTACION DEL RESPECTIVO PERFIL DE PROYECTO; y PARA QUE SE NOS REINTEGRE EL MATERIAL DE 320 CUNETAS DE 18 PULGADAS, COMO PARTE DE LA PARTIDA ESPECIFICA DEL CONCEJO DE DISTRITO PERIODO AÑO 2001,- DENOMINADO DICHO PROYECTO : REPARACION DE CARRETERAS DISTRITO SAN JUAN, PARA REALIZAR MEJORAS EN ALCANTARILLADO PLUVIAL CON PRIORIDAD

EN CALLE ZAPOTE.- El respectivo Acuerdo; y el Documento elaborado, POR ÈSTE CONCEJO DE DISTRITO, del NUEVO PERFIL DE PROYECTO, FUE COMUNICADO AL CONCEJO MUNICIPAL, EN FECHA 27 DE JULIO 2010; Y POSTERIORMENTE A ESA FECHA SE HAN ENVIADO DOS GESTIONES MAS, EN FECHAS: 21 y 27 DE SETIEMBRE 2.010, TAMBIEN DIRIGIDAS A ESE CONCEJO, CON COPIAS PARA EL ALCALDE, AUDITORIA, DPTO. DE OBRAS MUNICIPAL, Y EN VISTA QUE EL CONCEJO DE DISTRITO RATIFICA E INSISTE EN EL REINTEGRO DE ESE MATERIAL, RESPALDADOS EN EL INFORME DE AUDITORIA MUNICIPAL No. 11-2009.- (Ver detalle de las últimas Gestiones y los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal, en el Punto 53, aparte No.1, y Punto No.54, inciso a) del presente Informe.).-

De esta forma hemos dejado definido y rendido nuestro Informe Final de Labores, ante el Honorable Concejo Municipal; agradeciendo de antemano la atención brindada y por todo el apoyo y colaboración para con nuestra Organización y toda la Comunidad de nuestro Distrito, deseándoles una vez más muchos éxitos, en las Funciones que ustedes recientemente emprenden, para el Beneficio de todo nuestro querido Cantón Barbareño. Estoy en dos comisiones municipales la del ambiente y el cementerio que he tenido abandonado al compañero Delfín que ya comenzado una labor también y si lo tienen a bien estoy en la mejor disposición de seguir colaborando en esas dos comisiones.

Toma la palabra la señora presidenta municipal Venus Gutiérrez, personalmente, agradecerle, felicitar a usted, a Xenia a los compañeros del Concejo de Distrito. Siempre estuvieron vigilantes de atender las necesidades del distrito de San Juan y esa disposición de ejecutar los proyectos. El trabajo no es en vano, a veces no se logra todo lo que se planificó, todo lo que se deseó, pero el trabajo que ustedes realizaron fue importante, fue un aporte que dieron al distrito.

La regidora Ana Cecilia Solís, compañeros realmente que no se crea que por ser de San Juan y demás que les voy a echar flores, pero la verdad es que pocos Concejos de Distrito, yo diría que es el único que ha sido tan insistente, tan diligente y perseverante también, que algunos dirán que necios, que una cosa u otra pero es que se veían las ganas de hacer algo, y pues para mi esa tiene que ser la aptitud. Es bien sabido de nosotros que en esta municipalidad las respuestas no se dan o no se dan en su momento verdad o no se plantean en la forma que debieran hacerse y ni entre los plazos de ley, esperamos que esta nueva administración tome nota de ello y esas situaciones se mejoren. Para el nuevo Concejo del distrito de San Juan le queda una gran labor, porque el desempeño que ustedes han tenido y la deducción, bueno vean la cantidad de sesiones que realizaron, eso significa que había un compromiso muy grande. Abran muchos que critican la labor, porque no se hicieron algunas cosas o no fueron del agrado de la mayoría, pero siempre va a ser así, nunca se va quedar bien al 100% por ciento. La satisfacción que tienen que tener es esa, que hubo mucha entrega de parte de ustedes, que han sido muy perseverantes. Y de parte mía y yo creo que los miembros de este Concejo pues se reconocen. Ojala tuviéramos también informes de labores de parte de los otros Concejos de Distrito, pero yo que hay algunos que ni siquiera estaban ya funcionando como el del distrito central, el mismo compañero sindico decía que estaba solo y que no podía hacer nada solo, que pena porque se quería ver mas, bueno aquí estamos nosotros para apoyarlos definitivamente, no solo al distrito de San Juan cualquier otro distrito, cualquier proyecto estamos totalmente anuentes apoyar en todo lo que se pueda, muchas gracias por su trabajo.

El regidor suplente Guillermo Vega felicita a este Concejo de Distrito porque ha dado su informe de trabajo, una vez manifesté que era deber de los Concejos de Distrito informar de su labor pero nunca lo hicieron como el centro, el Roble, Barrio Jesús. Para los Concejos nuevas que por favor den informes como lo hizo San Juan que peleó para llevar desarrollo al distrito. Y si ustedes no pelean, defienden a capa y espada los

proyectos nunca vamos a llegar a nada. A Gilbert felicitarlo porque ha sido un buen elemento y a los miembros nuevos que lo tomen en cuenta porque sabe mucho, así es que lo aprovechen.

B-Nos visita la señora Maria Isolina Aguilar Mora, presidenta de la Asociación de Desarrollo de Jesús acompañada de algunos miembros y vecinos de la comunidad para manifestar que debido al faltante de agua que se viene dando en el distrito de Jesús, donde mandamos el 25 de enero una carta al señor Alcalde anterior con copia al Concejo, pero hasta la fecha de hoy no hemos recibido respuesta. Este grupo de señores de la comunidad tomaron la iniciativa el domingo 6 de febrero de ir a revisar el acueducto y fueron a la naciente del pórtico y encontraron que ese naciente se perdió totalmente las tomas de agua no existen, así que no sabemos más bien como nos está llegando agua. Ellos les traen una propuesta a ustedes, están dispuestos a colaborar trabajando los fines de semana, si ustedes tienen a bien aceptarlos. Traen una lista de materiales, una lista con los números de cédula, teléfonos direcciones, van a organizarse, van a pedir más ayuda y no se si alguno de los que me acompaña quieren referirse al tema también. La Asociación de Desarrollo los apoya porque los conoce, saben que son personas responsables, en otras ocasiones han resuelto situaciones muy difíciles de la comunidad, han trabajado inclusive en el acueducto.

Don Manuel Arguedas vecino de Barrio Jesús, nosotros en realidad nos constituimos el domingo como un comité de acueducto provisional. Porqué un comité de acueducto provisional, porque históricamente en Barrio Jesús existió un comité del acueducto. La historia del acueducto en nuestra comunidad va muy ligada a la historia de los dirigentes comunales. Esa historia está escrita en muchas actas de Concejos anteriores de trabajos que nosotros hemos hecho. Lo que fuimos hacer el domingo fue porque el sábado en horas de la tarde en varios sectores de la comunidad no había agua. En nuestra comunidad no hay una distribución equitativa del agua, entonces cuando hay un daño serio, hay lugares donde no tienen problemas de agua pero hay otros lugares donde el agua falta mucho. El domingo nos fuimos a ver que pasaba, hay dos nacientes muy importantes que están más o menos detrás del pórtico y junto con la de sacramento nos abastece de agua en el invierno, hay otras que empiezan a tener limitaciones entre marzo y abril. Entendemos que con los temporales de noviembre digamos que el paredón donde están parcialmente trabajando digamos hasta el viernes, nos encontramos una situación preocupante y si queríamos que este Concejo tomara nota de eso, porque si ese incidente fue producto de la naturaleza lo entendemos. Ocurrió en octubre o noviembre, el tanque que estaba captando el agua ahí y que es parte de los tanques que abastecen a Barrio Jesús estaba abierto. Con pocos materiales que teníamos lo tratamos de reparar momentáneamente ya que se estaban desperdiciando casi cuatro pulgadas de agua. Que se nos autorice a nosotros como vecinos de nuevo integrarnos al comité del acueducto, que se nos reconozca como vecinos la capacidad que tenemos para colaborar con la municipalidad, lo hacemos desinteresadamente, solo por nuestro amor a la comunidad y que también se nos autorice a la construcción de ese tanque por lo cual viene una solicitud por escrito de materiales a necesitar.

La señora presidenta Venus Gutiérrez pregunta a estos vecinos, ustedes hasta hoy están poniendo en conocimiento el tema, no vinieron ni lunes ni martes a poner en conocimiento a la administración de los trabajos que hicieron el fin de semana, hasta hoy estamos conociendo todo lo que hicieron.

Contesta el señor Manuel Arguedas contesta que el día domingo hicimos el trabajo y en algunos sectores de la comunidad ya a las seis de la tarde empezó a llegar el agua por lo que hicimos, ya en la madrugada comenzó a normalizar, es posible no sabemos,

que algún fontanero haya subido el lunes hacer algún trabajo pero a la otra naciente, la de sacramento, porque el tubo de sacramento no estaba viniendo al tanque del plan de Birri con la capacidad que él tiene, entonces creemos que algún fontanero haya subido a sacramento, pero nosotros hasta hoy informamos.

La presidenta municipal Venus, entiendo la gran voluntad de ustedes, más bien agradecerles, porque esos son los que en realidad toman la acción, si me preocupa una cosita, que como hay un departamento de acueducto creo muy importante que ustedes coordinen con el departamento las acciones que se toman para que la municipalidad sepa y sigo con el tema del comité, yo no se si fue por acuerdo del Concejo, no se como será o se quitó en el reglamento los comités de agua, ese tema tendríamos que retomarlo nosotros y ver como se le puede entrar a ese tema de los comités de agua por lo que entiendo se habían eliminado prácticamente en todo los distritos y lo mismo esa solicitud de la construcción del tanque, creo que deben coordinarlo con la administración.

La regidora Ana Cecilia Solís brinda un saludo de buenas noches a los vecinos de Jesús. Me preocupa eso que desde octubre o noviembre estaban esos tanque posiblemente afectados o destruidos o demás, entonces yo hago la pregunta, es que aquí nunca se va a las nacientes, departe del acueducto no se esté dando, si no están yendo en que condiciones están, si la infraestructura tiene algún problema, si hay algún tipo de afectación, en fin algo que hacer, me gustaría señor alcalde averiguar ese dato. Entonces queda esa inquietud, queda esa duda, solo cuando faltó el agua, entonces vamos a buscar posibles causas y entonces ahí llegamos a la naciente y nos encontramos con las problemáticas ahí. Yo diría que va a ver que tomar acciones en el asunto y que la cuadrilla del acueducto elabore ahí todo un plan para que se esté dando seguimiento a todas esas nacientes, para ver en que condiciones están en una forma periódica. Departe de ustedes que magnifica disposición, agradecerles muchísimo, la verdad que en épocas pasadas eran los vecinos los que se hacían cargo de realizar todas las obras de las comunidades. Fueron grandes proyectos para el sufrimiento no solo no digo en Barrio Jesús, yo se que ustedes siempre han trabajado en una forma muy comprometida y muy ordenada, pero si en otros distritos se daba muchísima problemática, mucho encontronazo, incluso se le habían dado a los comités de agua potestades ilegales, iban totalmente en contra de la ley. Si el encargado de velar por el acueducto es la municipalidad, es la municipalidad la que tiene que tomar decisiones y darle el mantenimiento y demás. Sabemos que los recursos aquí están limitados, pero que maravilla ojala que todos los que vinieran aquí a pedir primero llegaran a ofrecer, esa es la actitud que debemos tener sacar toda la problemática del cantón adelante.

El regidor Mario Villamizar les brinda un saludo de bienvenida a los vecinos de Barrio Jesús. Rápidamente y para ser directo don Melvin, los materiales que solicitan es un metro de arena, medio metro de piedra, 30 block, 5 varillas, 1 kilo de alambre, 4 sacos de cemento, pegamento y unas uniones o sea yo le pediría y lo que dice la presidenta Venus es muy cierto colaborarles en el material pero que vaya alguien del acueducto para que les colabore en los trabajos que haya que hacer y que este tema no dure más de dos días, que sea inmediato para que los vecinos estén tranquilos. Y de una vez aprovechar la parte de la cloracion en esos tanques de captación, que revisen porque con esos problemas de que estuvo abierto, hay que ver como está esa situación y agradecerles a ustedes por la apertura y le pido a la administración que proceda con esos materiales.

La regidora Karen Fonseca agradece a estos vecinos por venir a informarnos como está la situación de nuestro acueducto siendo nosotros los que tenemos que ver como

está. Le solicitaría señor alcalde que se tomaran las acciones correctivas y sancionatorias del caso porque resulta que si eso tiene rato de estar así, a la pobre gente no se le ha clorado el agua, como bien apuntaba el compañero y estamos exponiendo a toda la gente de Barrio Jesús a infecciones, contaminación, etc., etc. y que se haga la responsabilidad del caso, que se ejerzan las medidas correctivas y sancionatorias en el sentido de que es la municipalidad la encargada si hay una oficina del acueducto encargada de responder por el acueducto y es muy peligroso no cuidar nuestros tanques verdad. Solicitaría si sin ánimo de inmiscuirme con las medidas que tome la administración que establezca un cronograma de trabajo para que vayan asistiendo a los tanques poco a poco y revisando que es lo que necesitan para hacer los procesos licitatorios convenientes e invertir en el acueducto el dinero que se tenga. El regidor suplente Guillermo Vega solicita que se ponga águila con los fontaneros, como es posible que desde octubre esté dañado ese tanque de captación y no haya un informe lo que está pasando con ese tanque. Por lo menos cada semana pedir un informe de todos los tanques a los fontaneros, porque como un tanque de esos vaya a estar sin tapa. Ahora bien lo relacionado con los comités de agua se quitaron por política sucedió en el Concejo anterior y aquí veníamos a pelear la situación del agua en el cantón y nos tildaban de comunistas porque veníamos a pelear el agua. Una presidenta altanera que había antes nos dio el golpe de estado en ocho días a todos los comités de agua, entonces ojala se pueda reactivar de nuevo los comités de agua ya que es una gran ayuda para la municipalidad. En las comunidades existe gente que quiere colaborar como sucedió en el Roble pero resulta que la ingeniera del acueducto todo lo manda a licitación a la empresa privada y no puede ser, gracias. Un vecino de Barrio Jesús informa que al tanque lo que se le hizo fue un trabajo provisional se prensó con tierras y hojas y esas piedras y esas hojas no van a durar esta semana, entonces de ahí que estamos solicitando esos materiales para repararlo lo antes posible. La señora presidenta Venus si hay que hacerle una nueva toma pues actuar y más bien agradecerles que ustedes quieran ir a trabajar. Y al señor Alcalde antes de tomar acciones revisar el reglamento del acueducto para no caer en contradicciones

ARTICULO NO. 2

INFORME DE COMISIONES

A-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Numero CHP-064-2011, con la asistencia de los regidores Mario Villamizar Rodriguez, Venus Gutiérrez Alfaro y Ana Cecilia Solís Ugalde y en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 4, 13, 17 y 100 del Código Municipal, y concordantes del Reglamento de Sesiones emite el siguiente dictamen, con fundamento en lo siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO: Que esta Comisión ha recibido para dictaminar el oficio DPMSB-002-2011 de la proveeduría municipal para la adjudicación y el pago de la compra directa 2011CD-000001-CL Compra de llantas para vehículos municipales

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto ha analizado dicha solicitud; y revisado el respectivo expediente y ha determinado que se cumplen los requisitos de ley.

POR TANTO ESTA COMISIÓN EN FORMA UNÁNIME ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la adjudicación y pago de la Compra Directa Numero 2011CD-000001-CL a la empresa Tecnillantas S.A., por concepto de "llantas para vehículos municipales" por un monto total de ₡ 1.191.600.00 colones.

ACUERDO NO. 967-2011***El Concejo Municipal por votacion unanime aprueba el informe de la Comision de Hacienda y Presupuesto CHP-064-2011. Acuerdo firme***

B-Dictamen de la Comision de Hacienda y Presupuesto Numero CHP-065-2011, con la asistencia de los regidores Mario Villamizar Rodriguez, Venus Gutiérrez Alfaro y Ana Cecilia Solís Ugalde y en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 4, 13, 17 y 100 del Código Municipal, y concordantes del Reglamento de Sesiones emite el siguiente dictamen, con fundamento en lo siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO: Que esta Comision de Hacienda y Presupuesto ha analizado dicha solicitud y revisado el respectivo expediente y ha determinado que se cumplen los requisitos de ley

POR TANTO ESTA COMISION EN FORMA UNANIME ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el presupuesto ordinario 2010-2011 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara y su plan de trabajo por un monto de ¢70.464.965.00 colones.

ACUERDO NO. 968-2011***El Concejo Municipal por votacion unanime aprueba el dictamen de la Comision de Hacienda y Presupuesto Numero CHP-065-2011- Acuerdo firme***

Se concluye la sesion a las diecinueve horas con treinta minutos

Secretaria

Presidente